Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza

Informe de auditoría,
cuentas anuales e informe anual de gobierno corporativo
a 31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Pleno de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza por encargo del presidente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre las cifras comparativas del ejercicio anterior de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 9.g de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2015, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza tenía registrada, en el epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo corriente, una cuenta a cobrar con Feria de Zaragoza por importe de 447 miles de euros, correspondiente a la parte proporcional de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles asociados a los terrenos y edificios donde Feria de Zaragoza desarrolla su actividad habitual, en relación a los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2015 y a las regularizaciones practicadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, para los ejercicios comprendidos entre 2005 y 2008. A 31 de diciembre de 2015 no existía ningún acuerdo entre Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza y Feria de Zaragoza sobre el importe de los recibos girados por el Ayuntamiento de Zaragoza a Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, según el cual éstos fueran a ser satisfechos por Feria de Zaragoza, habiéndose alcanzado dicho acuerdo durante el ejercicio 2016, por lo que entendemos que Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza no debería haber registrado el derecho de cobro con anterioridad al ejercicio 2016. En consecuencia, el resultado del ejercicio 2016 y los resultados negativos de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2016 deberían ser superiores en un importe de 447 miles de euros. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, consecuentemente, fue una opinión con salvedades. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales del periodo actual también es una opinión con salvedades debido al efecto de este hecho sobre la comparabilidad entre los datos del periodo actual y los del anterior.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.d de la memoria que indica que la Entidad ha incurrido en pérdidas significativas durante los últimos ejercicios y presenta, a 31 de diciembre de 2017, un patrimonio neto negativo por importe de 2.649 miles de euros. Como se menciona en la nota 2.d, estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 2.d, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades* e *Incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Reconocimiento de ingresos

Como se menciona en las notas 20.a y 20.b de la memoria, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza obtiene ingresos tanto de la prestación de servicios a terceros como de la concesión de subvenciones por parte de organismos públicos, que representan las cifras más relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias y suponen un indicador clave de la actividad de la Entidad.

Debido a la importancia de la cifra de ingresos en el contexto de las cuentas anuales, la comprobación de que los ingresos se registran en su totalidad, en el periodo y por el importe correcto y que corresponden a transacciones efectivamente realizadas es un área de atención significativa para nuestra auditoría.

Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso de reconocimiento de ingresos, entre los que se incluyen:

- Entendimiento del entorno de control interno y de las políticas contables empleadas por la dirección de la Entidad en la determinación, cálculo y contabilización de los ingresos reconocidos.
- Confirmación y conciliación de los saldos al cierre del ejercicio y de las transacciones registradas para una muestra de transacciones.
- Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de transacciones de ingresos, verificando la evidencia justificativa de las mismas.
- Análisis de los convenios firmados y de las liquidaciones presentadas a los organismos concedentes de las subvenciones.
- Comprobación de que en las notas 3.6, 3.10, 20.a y 20.b de la memoria se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Los resultados de nuestros procedimientos concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en las cuentas anuales.

Otra información: Informe anual de gobierno corporativo

La otra información comprende exclusivamente el informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2017, cuya elaboración es responsabilidad del Comité Ejecutivo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

El informe anual de gobierno corporativo se elabora conforme a lo exigido en el artículo 40.5 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, e informa principalmente sobre el entorno normativo de la Entidad y de sus órganos de gobierno, según la práctica generalmente aceptada entre las Cámaras de Comercio de España.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe anual de gobierno corporativo. Nuestra responsabilidad sobre el mismo, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe anual de gobierno corporativo.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Campos Leza (20427)

3 de abril de 2018

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 08/18/00034
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

TIMBRE DEL ESTADO

OM9454956

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017

TIMBRE DEL ESTADO

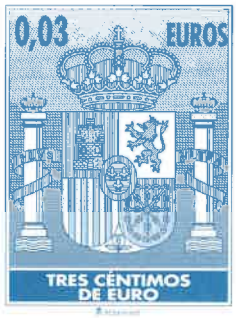

OM9454957

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en euros)

	Nota	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		**4.965.595**	**7.986.376**
Inmovilizado intangible	5	**33.055**	**42.662**
Aplicaciones informáticas		33.055	42.662
Inmovilizado material	6	**4.819.744**	**4.974.023**
Terrenos y construcciones		4.677.604	4.834.384
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		142.140	139.639
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	**3.005**	**3.005**
Instrumentos de patrimonio		3.005	3.005
Inversiones financieras a largo plazo		**109.791**	**2.966.686**
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	7,11	108.093	108.394
Créditos a empresas	7,9	-	2.856.473
Valores representativos de deuda	7,11	30	30
Otros activos financieros		1.668	1.789
ACTIVO CORRIENTE		**6.015.074**	**9.635.193**
Existencias		**12.913**	**12.913**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7,9	**1.735.929**	**3.086.823**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		138.649	122.413
Deudores empresas del grupo y asociadas		40	654.580
Deudores varios		125.101	1.038.832
Personal		399	1.350
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.471.740	1.269.648
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	7,9	**-**	**68.621**
Créditos a empresas		-	68.621
Inversiones financieras a corto plazo	7,9	**3.979.901**	**3.994.140**
Créditos a empresas		3.978.304	3.994.140
Otros activos financieros		1.597	-
Periodificaciones a corto plazo		**12.031**	**10.822**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7,12	**274.300**	**2.461.874**
Tesorería		274.300	2.461.874
TOTAL ACTIVO		**10.980.669**	**17.621.569**

TIMBRE DEL ESTADO

OM9454958

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en euros)

	Nota	2017	2016
PATRIMONIO NETO		**(2.648.575)**	**(1.027.257)**
Fondos propios		**(2.648.575)**	**(1.027.257)**
Fondo social	13	**462.427**	**462.427**
Fondo social		462.427	462.427
Reservas	14	**416.868**	**416.868**
Otras reservas		416.868	416.868
Resultado de ejercicios anteriores	14	**(1.906.853)**	**(208.284)**
Resultado del ejercicio	15	**(1.621.017)**	**(1.698.268)**
PASIVO NO CORRIENTE		**8.644.202**	**13.355.002**
Provisiones a largo plazo	18	**23.945**	**90.430**
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		23.945	90.430
Deudas a largo plazo	7,17	**7.399.438**	**11.162.941**
Deudas con entidades de crédito		7.399.438	11.162.941
Pasivo por impuesto diferido	21	**632.775**	**1.265.549**
Acreedores comerciales no corrientes	7, 17	**588.044**	**836.082**
PASIVO CORRIENTE		**4.985.042**	**5.293.824**
Deudas a corto plazo	7,17	**3.530.393**	**2.228.589**
Deudas con entidades de crédito		3.524.790	2.222.986
Otros pasivos financieros		5.603	5.603
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7,17	**1.413.041**	**3.033.189**
Proveedores		416.703	279.633
Acreedores varios		350.376	266.243
Pasivos por impuesto corriente		213.167	426.010
Otras deudas con las Administraciones Públicas		432.795	2.061.303
Periodificaciones a corto plazo		**41.608**	**32.046**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**10.980.669**	**17.621.569**

TIMBRE DEL ESTADO

OM9454959

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	20	**1.687.550**	**1.359.525**
Prestaciones de servicios		1.687.550	1.359.525
Otros ingresos de explotación		**1.412.074**	**1.445.534**
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	20	1.412.074	1.445.534
Gastos de personal	20	**(2.331.685)**	**(1.894.669)**
Sueldos, salarios y asimilados		(1.944.390)	(1.489.782)
Cargas sociales		(387.295)	(404.887)
Otros gastos de explotación	20	**(1.806.255)**	**(1.874.221)**
Servicios exteriores		(1.634.695)	(1.540.285)
Tributos		(171.560)	(309.783)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-	(24.153)
Amortización del inmovilizado	5,6	**(238.156)**	**(297.808)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	**-**	**42.690**
Excesos de provisiones		**48.852**	**-**
Otros resultados	20	**(219.759)**	**(310.835)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(1.447.379)**	**(1.529.784)**
Ingresos financieros		**29.490**	**158.267**
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		29.490	158.267
De terceros.		29.490	158.267
Gastos financieros		**(394.094)**	**(376.676)**
Por deudas con terceros		(394.094)	(376.676)
Diferencias de cambio		**-**	**12.766**
RESULTADO FINANCIERO	22	**(364.604)**	**(205.643)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(1.811.983)**	**(1.735.427)**
Impuestos sobre beneficios	21	190.966	37.159
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**(1.621.017)**	**(1.698.268)**
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	15	**(1.621.017)**	**(1.698.268)**

TIMBRE DEL ESTADO

0M9454960

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDO

	Nota	2017	2016
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	15	**(1.621.017)**	**(1.698.268)**
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	16	**-**	**(42.690)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(1.621.017)**	**(1.740.958)**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo social	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldo, 31.12.2015	**462.427**	**416.868**	**(5.699.145)**	**5.490.861**	**42.690**	**713.701**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.698.268)	(42.690)	(1.740.958)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	5.490.861	(5.490.861)	-	-
Saldo, 31.12.2016	**462.427**	**416.868**	**(208.284)**	**(1.698.268)**	**-**	**(1.027.257)**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.621.017)	-	(1.621.017)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.698.569)	1.698.268	-	(301)
Saldo, 31.12.2017	**462.427**	**416.868**	**(1.906.853)**	**(1.621.017)**	**-**	**(2.648.575)**

TIMBRE DEL ESTADO

OM9454961

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en euros)

	Nota	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	15	(1.811.983)	(1.735.427)
Ajustes del resultado		573.330	606.645
Cambios en el capital corriente		(313.795)	(1.205.335)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.028.080)	(706.300)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	23	**(2.580.528)**	**(3.040.417)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(76.071)	(69.354)
Cobros por desinversiones		2.966.714	3.728.141
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	24	**2.890.643**	**3.658.787**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	83.629
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.497.689)	1.543.793
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	25	**(2.497.689)**	**1.627.422**
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	12	**(2.187.574)**	**2.245.792**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		2.461.874	216.082
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		274.300	2.461.874

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9454962

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(Expresada en euros)

1. Información general

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, en adelante la Cámara, fue constituida el 16 de septiembre de 1886, siendo una Corporación de Derecho Público dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1052/1994, de 20 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, atribuye a la Comunidad Autónoma en su artículo 71.29ª competencia exclusiva en materia de Cámaras de Comercio e Industria y otras Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales.

La Cámara se regula, por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, por la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, por las normas de desarrollo que dicte la Comunidad Autonómica de Aragón y por el Real Decreto 669/2015 de 17 de julio por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Del mismo modo, la Cámara se regula por su Reglamento de Régimen Interior aprobado definitivamente por la Diputación General de Aragón el 29 de septiembre de 2016.

La Cámara de Comercio se regulaba por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación por el Real Decreto 13/2010, aprobada por el Consejo de Ministros el 3 de diciembre de 2010, el cual ya estableció un nuevo régimen de financiación de las Cámaras eliminando el recurso cameral permanente (cuota obligatoria), y sustituyéndolo por aportaciones voluntarias de empresas. Esta Ley fue derogada y sustituida por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Está domiciliada en Zaragoza en el Paseo de Isabel la Católica, nº 2 y su objeto social principal consiste en la representación, el fomento y la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios dentro de la demarcación provincial de Zaragoza, así como el ejercicio de las funciones de carácter público atribuidas legalmente y el de otras funciones de carácter público delegadas, encomendadas o concedidas por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2015, de 25 de marzo, y el desarrollo de las actividades privadas que libremente desempeñe.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0M9454963

La administración, representación y gobierno de la Cámara corresponden al Pleno y al Comité Ejecutivo.

El 1 de abril de 2014, fue aprobada la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. En ella se establece que las Cámaras mantienen su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando así el ejercicio de las funciones público-administrativas que, tienen una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo, y se consagra su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a todas las empresas.

Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen.

Sus funciones, enumeradas en el artículo 5 de la Ley, tienen plena relevancia constitucional por cuanto afectan al principio de eficacia de la actuación administrativa, consagrado en el artículo 103.1 de la Constitución Española (en adelante, C.E.), a la colaboración de las organizaciones profesionales (artículo 131.2 C.E.), a la colaboración en formación que los poderes públicos deben fomentar a través de políticas que la garanticen (artículo 40.2 C.E.), a las actividades en el terreno del comercio exterior en el marco de una economía de mercado (artículo 38 C.E.), así como al arbitraje y la mediación como contribución a la fluidez de la tutela de los jueces y tribunales (artículo 24 C.E.). Y todo ello siempre en la línea de la participación ciudadana que con carácter general reclama el artículo 9.2 C.E., y más específicamente el artículo 105.a) C.E.

La Ley procede a establecer un sistema de adscripción a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la forma señalada en el artículo 7, que establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna.

La adscripción universal se entiende porque las Cámaras representan los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas en función de su dimensión, localización o adscripción a la Cámara. Se trata éste de un aspecto fundamental para garantizar la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de las Cámaras, en función de la representatividad de los distintos sectores en la economía, de acuerdo con un sistema de elección universal y democrática en donde todas las empresas son electoras y elegibles.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM9454964

En cuanto a los artículos de la Ley que hacen referencia al régimen económico y presupuestario, (artículos 19, 22, 23 y 35) se establece que:

- Los ingresos se generaran por los servicios prestados a empresas, por aportaciones voluntarias de las empresas y por los convenios firmados con las administraciones públicas.

- Se elaborará un Plan Cameral de Internacionalización anualmente, y un Plan Cameral de Competitividad cada dos años a ejecutar a través de los oportunos convenios de colaboración con las Administraciones Públicas.

- Se identificarán por separado los recursos generados por la actividad privada, de los recursos generados por la actividad pública que resultarán de los convenios firmados con las administraciones públicas.

- Además, las Cámaras siguiendo el principio de promoción de la cultura de transparencia en la actividad de todos los sujetos que prestan servicios públicos (Ley de Transparencia), estará obligada a: depositar en el registro mercantil de su localidad las cuentas anuales, el informe de auditoría y el informe anual sobre el Gobierno Corporativo; a hacer públicas las subvenciones que reciban así como otro tipo de recursos públicos que puedan percibir para el desarrollo de sus funciones, y las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables.

Con fecha 10 de abril de 2015, se publicó la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual pretende reforzar la presencia e importancia de las Cámaras, con la finalidad de establecer un marco normativo único en el que se desenvuelvan dichas Entidades y fomentar su papel como prestadoras de servicios a las empresas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

El artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece que las cuentas anuales de las Cámaras Oficiales de Industria, Comercio y Servicios de Aragón se componen de los siguientes documentos:

a) Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.
b) Liquidación anual de los presupuestos ordinarios y extraordinarios en curso de realización.
c) Balance anual demostrativo de la situación patrimonial y financiera de la Cámara.
d) Las notas al balance.
e) Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9454965

f) En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al 80% del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución, un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria.

No obstante, el citado artículo, no especifica el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales que obligatoriamente han de formularse y someterse a auditoría externa.

La Entidad considera que el marco normativo de información financiera más adecuado para la elaboración de las cuentas anuales es el derivado de la legislación mercantil vigente y de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, estas cuentas anuales se componen de los siguientes documentos:

a) Balance
b) Cuenta de pérdidas y ganancias
c) Estado de ingresos y gastos reconocidos
d) Estado total de cambios en el patrimonio neto
e) Estado de flujos de efectivo
f) Memoria

En particular, la información requerida por los apartados a), b), e) y f) del mencionado artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, se incluye en las notas 32, 34 y 35 de la memoria adjunta.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han preparado a partir de los registros contables de la Cámara de Comercio con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Entidad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

De esta manera se cumple con lo indicado en el artículo 40.1 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, en el que se indica que las Cámaras de Comercio, elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, elaborando la documentación que garantice la situación de la tesorería, de su patrimonio y de los resultados económicos de su actividad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros sin decimales.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0M9454966

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Cámara de Comercio de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales hacen referencia a:

- Estimación del importe recuperable del inmovilizado material (Notas 3.1 y 3.2)
- Vida útil de los elementos del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2). En el ejercicio 2016, se reestimaron las vidas útiles del conjunto de activos que integran la comunidad de bienes del Recinto Ferial, en base al informe elaborado por un experto independiente. Esto supuso un incremento de los gastos de amortización de los citados activos cada año, desde 2016 en 16 miles de euros (Nota 3.2).
- Provisiones y pasivos contingentes (Nota 3.10)

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

d) Empresa en funcionamiento

La Cámara ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica que el Comité Ejecutivo no tiene dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara de Comercio para continuar con su actividad en condiciones normales.

No obstante, existen los siguientes factores de incertidumbre:

Tal y como se menciona en la Nota 1, la supresión del recurso cameral permanente, como consecuencia del cambio normativo, ha tenido efectos significativos en la cifra de ingresos, lo que ha dado lugar a que la Cámara de Comercio haya incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios. Al 31 diciembre de 2017, la Entidad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 2.649 miles de euros (2016: negativo por importe de 1.028 miles de euros) y un fondo de maniobra positivo por importe de 1.030 miles de euros (2016: positivo por importe de 4.341 miles de euros).

De acuerdo con los dispuesto en la disposición transitoria octava de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Entidad dispone de un plazo máximo de tres años a partir de la entrada en vigor de la citada Ley para alcanzar la situación de equilibrio presupuestario que se indica en los artículos 37 y 38 de la Ley, en los que se indica que en la elaboración de los presupuestos la Entidad atenderá a los principios de estabilidad presupuestaria, plurianualidad, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, debiendo las Cámaras de Aragón mantener una situación de equilibrio presupuestario.

Tal y como se menciona en la Nota 7, durante el ejercicio 2018, la Entidad tendrá que hacer frente a la devolución de un importe significativo de préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades de crédito. La Cámara iniciará un proceso de renegociación de la deuda bancaria a partir de la constitución del nuevo Pleno Corporativo.

A pesar de lo anterior, la Entidad considera que los factores de incertidumbre anteriores se ven compensados por los siguientes factores mitigantes:

La propia Ley 4/2014 expone en su preámbulo "Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen. Conscientes de su importancia y necesidad como instituciones básicas para el desarrollo económico y empresarial de nuestro país, se mantiene su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando el ejercicio de las funciones público-administrativas".

Con fecha 10 de Abril de 2015, se publicó la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual además de las funciones de carácter público que le sean encomendadas, ejerzan otras funciones de carácter privado que sean necesarias para optimizar el rendimiento y el acceso al desarrollo económico de todas las empresas de la Comunidad Autónoma fuera de nuestro territorio y en el ámbito internacional lo que sin duda beneficiará a la estabilización de la actividad de la Cámara de Comercio y en su cifra de ingresos.

Durante los últimos ejercicios, la Entidad ha tomado diferentes medidas tendentes a modificar el modelo de negocio de la Cámara de Comercio para su adaptación a los cambios normativos. De conformidad a la Ley 4/2014 y la Ley 3/2015 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Cámara de Comercio ha continuado aplicando medidas de contención y de ajuste por el lado de los gastos, al mismo tiempo que definiendo una cartera de productos y servicios de interés para las empresas, aplicando estrictamente criterios de rentabilidad económica, que le permita a medio y largo plazo alcanzar su sostenibilidad financiera y prestar a su vez los servicios que tiene encomendados en la nueva Ley Básica como son las funciones público administrativas.

En los ejercicios comprendidos entre 2010 y 2017, la Entidad ha llevado a cabo diferentes medidas destinadas a adaptar su estructura a la nueva cifra de ingresos. Las medidas más significativas llevadas a cabo han afectado a la estructura de personal (suspensión de la aportación al fondo de pensiones, la reducción salarial, la congelación de la antigüedad, las salidas de empleados y la reducción de los gastos de viaje, entre otras), cierre del centro de formación y eliminación de servicios no rentables. En concreto, en el ejercicio 2015, se tomaron medidas excepcionales aplicando un expediente de regulación de empleo durante los 3 primeros meses del ejercicio 2015 y adicionalmente, se produjeron 5 bajas de empleados. Durante el ejercicio 2017, tres trabajadores de la Entidad han sido dados de baja y otro empleado se ha acogido un plan especial de excedencia durante los cuatro próximos ejercicios.

En este sentido, la Dirección de la Entidad elaboró un plan de viabilidad para los ejercicios comprendidos entre 2014 y 2018, el cual fue revisado en el ejercicio 2016 para los ejercicios comprendidos entre el 2017 y el 2021. El objetivo final de este plan es redefinir la estrategia de la Cámara y su modelo de negocio, adaptado a las nuevas líneas establecidas tanto en la Ley Básica como en la Ley de Cámaras de Aragón, definiendo una hoja de ruta que permita aplicar, de un modo ordenado, distintas acciones de transformación, para alcanzar la sostenibilidad financiera de la actividad a medio y largo plazo. Conforme a dicho plan de viabilidad los resultados que obtendría la Entidad para los ejercicios 2017 y 2018 serían de un beneficio de 2.934 miles de euros y de unas pérdidas de 768 miles de euros, respectivamente. Estas proyecciones de resultados fueron elaboradas bajo el supuesto de que en el ejercicio 2017, la Entidad vendiera el Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET), obteniendo un beneficio de 5.022 miles de euros. Sin embargo, esta venta no se ha realizado durante el ejercicio 2017 y por ello, no se ha podido cumplir con los resultados previstos en el mencionado plan para el presente ejercicio. Aunque, la Cámara con fecha 23 de marzo de 2018, ha materializado el compromiso de venta de dicho activo en documento privado, por un importe de 7.000 miles de euros (sin incluir el IVA), que supondría un beneficio de 5.134 miles de euros, en el momento de la materialización definitiva de la venta. El calendario de pagos pactado con el tercero con el que se ha firmado este acuerdo es el siguiente (sin incluir el IVA):

	2018	2019	TOTAL
Compromiso venta IFET	700.000	6.300.000	7.000.000
	700.000	**6.300.000**	**7.000.000**

La venta se materializará en escritura pública, cuando la parte compradora haya pagado los 6.300 miles de euros previstos en el 2019.

Si en el momento de elevación a público del acuerdo anterior, no se ha materializado la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza relacionada con un paseo peatonal y una zona verde situada al norte de las fincas objeto de transmisión y las obras de ejecución de un garaje público según consta el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución G-43-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, las partes han acordado que el precio final de venta se vería reducido en 750 miles de euros y a cambio se entregarían dos locales comerciales a la Entidad.

No obstante, el contrato establece que la falta de obtención de aprobación en un plazo máximo de seis meses a contar desde la firma del mismo, de la Modificación del Plan Urbanístico, basada en la creación de una gran parcela equipacional educacional en beneficio del Gobierno de Aragón, puede suponer condición resolutoria solicitada por la parte compradora, dando lugar en dicho caso a la reposición de las cantidades pagadas hasta ese momento, sin intereses u otras indemnizaciones, así como de las posibles garantías existentes.

Durante el ejercicio 2015, la Cámara de Comercio elevó a público el acuerdo de venta del 21,32% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a la Diputación General de Aragón por un precio total de venta de 11.588 miles de euros. Esta operación generó un beneficio para la Entidad en el ejercicio 2015 de 10.124 miles de euros. El precio de venta fijado se pagará de acuerdo con el siguiente calendario de pagos acordado entre las partes:

	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Diputación General de Aragón	2.897.070	2.897.070	2.897.070	2.897.070	11.588.280
	2.897.070	**2.897.070**	**2.897.070**	**2.897.070**	**11.588.280**

A la fecha de cierre del ejercicio 2017, la Entidad ha cobrado 1.800 miles de euros de la anualidad de 2017 y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad ha cobrado la parte restante de la anualidad de 2017 (1.097 miles de euros) (Nota 6). Las cuotas de los ejercicios 2015 y 2016 se encuentran totalmente cobradas.

Asimismo en el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza para la venta del 3,68% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, por un precio de 2.000 miles de euros, tal y como se recoge en el acta de la Reunión de la Junta Rectora de la Institución Ferial, celebrada en Zaragoza el 30 de marzo de 2015. La Entidad todavía no ha elevado a público este segundo acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza. Los miembros del Comité Ejecutivo desconocen la fecha en la que se llevará a cabo la citada operación de venta, si bien, esperan que la misma acabe materializándose.

La venta del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) permitirá a la Entidad:

- Llevar a cabo las medidas de restructuración previstas para el ejercicio 2018 y afrontar las pérdidas estimadas para los ejercicios comprendidos entre 2019 y 2020 hasta que la Cámara pueda alcanzar el punto a partir del cual su solvencia económica y financiera esté garantizada por la obtención de suficientes recursos propios, lo cual está previsto que suceda en el ejercicio 2021, según el plan de viabilidad.

- Mejorar la situación patrimonial de la Entidad, que al 31 de diciembre de 2017, presenta un patrimonio neto negativo. La elevación a público de la escritura de compraventa permitirá a la Entidad registrar un beneficio por importe estimado de 5 millones de euros en el 2019, en la medida en la que se cumplan las condiciones anteriormente indicadas. En el plan de viabilidad el citado beneficio se reflejaba en los resultados del ejercicio 2017, aunque en virtud del acuerdo firmado finalmente con el comprador, se espera que los flujos previstos para dicho ejercicio se materializarán en 2018 y 2019.

- Atender a los compromisos contraídos con entidades de crédito para los ejercicios siguientes.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9454971

e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio anterior 2016 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017. La citada información coincide con la incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2016 aprobadas por el Pleno.

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

a) Patentes, Licencias y marcas

Las patentes, licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

En este epígrafe, la Entidad registra el coste incurrido, principalmente gastos de personal, en la realización de estudios de proyectos empresariales. La vida útil estimada es de 2 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Entidad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM9454972

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversión en recinto ferial

Se presenta registrado por el valor de coste de las inversiones realizadas, minorado por la amortización acumulada hasta el 31 de diciembre de 2017, que resulta del uso, que se está realizando del Recinto ferial por parte de la Feria de Zaragoza, para el ejercicio de su actividad. El importe anual del canon por el uso del citado Recinto Ferial asciende a 6 miles de euros.

En el ejercicio 2016, la Entidad encargó un estudio sobre las vidas útiles de los activos incluidos en la inversión en el Recinto Ferial. Como consecuencia de dicho informe las vidas útiles de los mencionados activos, fueron modificadas y quedaron fijadas conforme a los siguientes coeficientes:

	Coeficiente
Construcciones	1%-3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	5%

La modificación de las vidas útiles, conforme al informe elaborado por el experto independiente, supuso un impacto de una mayor amortización dichos activos en 16 miles de euros anualmente.

- Resto del inmovilizado material

El resto de los bienes comprendidos en el inmovilizado material se presentan valorados al precio de adquisición, cuya amortización se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen este inmovilizado material son los siguientes:

	Coeficiente
Edificios y otras construcciones	2%
Instalaciones	12,5% - 10%
Mobiliario y enseres	12,5% - 20%
Equipos proceso de información	20% - 33,3%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM9454974

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Cámara tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Entidad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Entidad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5 Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

3.6 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

3.8 Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la Entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Entidad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Entidad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

La Entidad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Anualmente, la Entidad realiza una aportación al plan de pensiones equivalente a un 3,6% del presupuesto de gastos de personal. Este plan de pensiones está exteriorizado con Ibercaja Pensión, S.A.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 (Nota 1), en los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2017 no se han realizado aportaciones al citado fondo de pensiones externo, de acuerdo con los pactos de empresa de fecha diciembre 2011, diciembre 2012 y noviembre 2013, entre la Cámara de Comercio y el Comité de Empresa.

Este plan de pensiones es aplicable a todos los trabajadores de la Cámara de Comercio, a excepción de los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, fecha de transición al régimen actual.

b) Otros compromisos por pensiones

Para los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, momento en que se produce el cambio al régimen actual, la Cámara de Comercio se obliga al pago de una renta vitalicia desde la fecha de jubilación, pagadera en 12 mensualidades y con derecho de reversión al cónyuge en un 50% del importe que se percibiera antes del fallecimiento. Al 31 de diciembre de 2017, existen 4 personas con derecho de percibir la citada renta (2016: 5 personas). De manera previa a la formulación de las presentes cuentas anuales, el número de personas con derecho a percepción de esta renta ha descendido a 3 personas, debido al fallecimiento de uno de los cónyuges con derecho a percepción.

La Cámara de Comercio, en virtud de la Ley 4/2014, de 1 de abril (Nota 1), es una Corporación de Derecho Público que queda fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 1588/1999, de instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con trabajadores y beneficiarios, por lo que los compromisos derivados de planes de pensiones no son de exteriorización obligatoria.

El coste de las obligaciones derivadas de este compromiso se reconoce en función de su devengo, según cálculos actuariales. Dicho cálculo actuarial está basado en tablas de mortalidad PER2000P, aplicando una tasa de interés técnico del 0,4% anual.

El pasivo devengado por compromisos por pensiones futuras está basado en un cálculo actuarial realizado por un tercero independiente.

Al 31 de diciembre de 2017, en el balance figura el total de los compromisos adquiridos con independencia de la fecha en que los mismos se tengan que hacer efectivos (Nota 18).

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación. La Entidad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores aplicando la normativa laboral vigente en cada momento. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

3.10 Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades.

a) Prestación de Servicios

La Entidad presta diferentes servicios a toda clase de empresas (industriales, de servicios y comerciales). La mayor parte de éstos se suministran sobre la base de un contrato a precio fijo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los mismos.

El detalle de los servicios prestados por la Entidad, entre otros, es el siguiente:

- Actividades de networking y jornadas para socios del Club Cámara.
- Expedición de certificados de origen relacionados con el tráfico mercantil.
- Actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior (acciones comerciales en el exterior, planes de internacionalización, talleres de exportación y sesiones Km0, entre otros)
- Estudios de viabilidad e impulso de actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las empresas.
- Formación Superior, de catálogo y a medida de empresas.
- Alquiler de salones y aulas.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Entidad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.11 Arrendamientos

Cuando la Entidad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.12 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3.13 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Cámara de Comercio están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad, se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

- Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Cámara surge de los recursos ajenos a largo plazo.

Los recursos ajenos emitidos a tipos de interés variables exponen a la Cámara de Comercio a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad dispone de deudas con entidades de crédito a largo plazo por importe de 7.399 miles de euros (2016: 11.163 miles de euros).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, de depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como de cuentas a cobrar con clientes y transacciones comprometidas. En el caso de las cuentas a cobrar con clientes, éstas se corresponden con un número de clientes independientes, sobre los que no existe un historial reciente de morosidad, habiéndose obtenido los cobros de la mayoría de estas cuentas a cobrar de forma previa a la formulación de las presentes cuentas anuales.

Las entidades financieras con las que trabaja la Entidad son entidades financieras sujetas a la supervisión del Banco de España, con lo que se entiende que el riesgo de crédito es bajo.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Cámara de Comercio dispone de préstamos concedidos por entidades de crédito, para asegurarse la liquidez necesaria en el transcurso ordinario de sus actividades. Adicionalmente, existen cuentas de crédito con diversas entidades bancarias para cubrir las necesidades temporales de tesorería.

En el caso de que la Entidad disponga en momentos puntuales de excedentes de tesorería, formaliza depósitos a corto plazo con entidades bancarias para rentabilizar las puntas de liquidez.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM9454982

CLASE 8.ª

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Euros		
	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo a 31-12-2015	**53.999**	**51.921**	**105.920**
Coste	431.214	703.466	1.134.680
Amortización acumulada	(377.215)	(651.545)	(1.028.760)
Valor contable	**53.999**	**51.921**	**105.920**
Altas	-	10.300	10.300
Bajas	-	-	-
Dotación para amortización	(53.999)	(19.559)	(73.558)
Amortización Acumulada Bajas	-	-	-
Saldo a 31-12-2016	**-**	**42.662**	**42.662**
Coste	431.214	713.766	1.144.980
Amortización acumulada	(431.214)	(671.104)	(1.102.318)
Valor contable	**-**	**42.662**	**42.662**
Altas	-	9.166	9.166
Bajas	(431.214)	-	-
Dotación para amortización	-	(18.773)	(18.773)
Amortización Acumulada Bajas	431.214	-	-
Saldo a 31-12-2017	**-**	**33.055**	**33.055**
Coste	-	722.932	722.932
Amortización acumulada	-	(689.877)	(689.877)
Valor contable	**-**	**33.055**	**33.055**

La Entidad mantenía registrados dentro del epígrafe del inmovilizado intangible, los gastos incurridos, principalmente, gastos de personal, procedentes de la realización de estudios sobre proyectos empresariales en el marco del "Programa de Atención al Emprendedor en su Domicilio (PAED)". Una parte del coste incurrido en la realización de los citados estudios estaba financiado por el convenio firmado con el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón para los años 2012-2015.

En el punto sexto de dicho convenio se citaba: "Los estudios serán propiedad de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, formando parte del activo que la Cámara pone a disposición del tejido empresarial zaragozano, en el ejercicio de sus funciones de promoción de la actividad emprendedora y empresarial, así como de la dinamización social en su territorio" (Notas 3.1 y 16).

Dado que dicho programa ya se encuentra totalmente finalizado, y cuya subvención está reconocida integramente en los ingresos de Cámara de Comercio en años anteriores, la Dirección ha determinado dar de baja el coste y la amortización acumulada asociada al mismo en 2017.

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2017, el coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y todavía en uso asciende a 661 miles de euros (2016: 1.066 miles de euros).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construc-ciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Saldo a 31-12-2015	**4.989.241**	**149.978**	**5.139.219**
Coste	8.132.462	4.239.616	12.372.078
Amortización acumulada	(3.143.221)	(4.089.638)	(7.232.859)
Valor contable	**4.989.241**	**149.978**	**5.139.219**
Altas	18.096	40.958	59.054
Dotación para amortización	(172.953)	(51.297)	(224.250)
Saldo a 31-12-2016	**4.834.384**	**139.639**	**4.974.023**
Coste	8.150.558	4.280.574	12.431.132
Amortización acumulada	(3.316.174)	(4.140.935)	(7.457.109)
Valor contable	**4.834.384**	**139.639**	**4.974.023**
Altas	12.423	54.482	66.905
Bajas	-	(2.431)	(2.431)
Dotación para amortización	(169.203)	(50.180)	(219.383)
Am. Acumulada bajas	-	630	630
Saldo a 31-12-2017	**4.677.604**	**142.140**	**4.819.744**
Coste	8.162.981	4.332.625	12.495.606
Amortización acumulada	(3.485.377)	(4.190.485)	(7.675.862)
Valor contable	**4.677.604**	**142.140**	**4.819.744**

Al 31 de diciembre de 2017, el coste de los terrenos asciende a 355.403 euros (2016: 355.403 euros), de acuerdo con el siguiente detalle:

- Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza: 23.374 euros (2016: 23.374 euros)
- Instituto de Formación Técnica y Empresarial (IFET): 332.029 euros (2016: 332.029 euros)

Al 31 de diciembre de 2017, el Comité Ejecutivo de la Entidad considera que el valor de mercado de la sede oficial de la Cámara de Comercio, situada en Zaragoza, es superior a su valor neto contable. Al 31 de diciembre de 2017, el valor neto contable de los terrenos y construcciones asciende a 2.226 miles de euros (2016: 2.281 miles de euros). La tasación realizada por un experto independiente en el ejercicio 2014, asciende a un valor de mercado de 7.805 miles de euros.

La Cámara pone a disposición de las empresas que lo soliciten el alquiler de aulas y salones de conferencias situados en la Sede Social.

El arrendamiento de estas instalaciones supone unos ingresos anuales en concepto de alquileres por importe de 0 euros (2016: 14 miles de euros).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM9454986

a) Inversiones en el Recinto Ferial

Dentro del coste de adquisición total del inmovilizado material, se incluye un importe de 2.252.388 euros (2016: 2.252.388 euros) que corresponden al 11,68%% (2016: 11,68%) indiviso de la propiedad que la Entidad ostenta en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza cuyo detalle se muestra en el cuadro adjunto:

			Euros
	Terrenos y construc-ciones	**Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material**	**Total**
Saldo a 31-12-2015	**673.222**	**-**	**673.222**
Coste	1.537.937	714.451	2.252.388
Amortización acumulada	(864.715)	(714.451)	(1.579.166)
Valor contable	**673.222**	**-**	**673.222**
Dotación para amortización	(47.503)	-	(47.503)
Saldo a 31-12-2016	**625.719**	**-**	**625.719**
Coste	1.537.937	714.451	2.252.388
Amortización acumulada	(912.218)	(714.451)	(1.626.669)
Valor contable	**625.719**	**-**	**625.719**
Dotación para amortización	(43.464)	-	(43.464)
Saldo a 31-12-2017	**582.255**	**-**	**582.255**
Coste	1.537.937	714.451	2.252.388
Amortización acumulada	(955.682)	(714.451)	(1.670.133)
Valor contable	**582.255**	**-**	**582.255**

Con fecha 30 de octubre de 1991, la Cámara de Comercio cedió a la Institución Feria de Zaragoza un 9% indiviso de la propiedad del Recinto Ferial, Feria de Oficial de Muestras de Zaragoza, como compensación de la aportación realizada hasta ese momento por la Institución Feria de Zaragoza por importe de 3,6 millones de euros. Dicho porcentaje fue deducido de la participación que Cámara de Comercio tenía en ese momento en la propiedad del Recinto Ferial, Feria de Oficial de Muestras de Zaragoza y que ascendía al 42%.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

Asimismo en el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza para la venta del 3,68% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, por un precio de venta de 2.000 miles de euros (tal y como se recoge en el acta de la Reunión de la Junta Rectora de la Institución Ferial, celebrada en Zaragoza el 30 de marzo de 2015). Ambas partes acordaron, el siguiente calendario de pagos del precio de venta acordado de 2.000 miles de euros:

	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Diputación Provincial de Zaragoza	100.000	500.000	500.000	900.000	2.000.000
	100.000	**500.000**	**500.000**	**900.000**	**2.000.000**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad todavía no ha elevado a público este segundo acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza. Se desconoce la fecha en la que se llevará a cabo, si bien la Dirección de la Entidad, espera que la mismo acabe materializándose. La mencionada operación no ha sido registrada en las presentes cuentas anuales, puesto que no se ha producido la transmisión de los riesgos y obligaciones significativas asociadas a la citada participación.

La Entidad en el ejercicio 2016, encargó la realización de un estudio de las vidas útiles del conjunto de bienes que integran el Recinto Ferial de Feria de Zaragoza. Cámara de Comercio ha adaptado las vidas útiles de estos activos, conforme al informe emitido por el experto independiente. Esto supuso un incremento de la dotación a la amortización de estos bienes en 2016 de 16 miles de euros.

b) Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET)

Dentro del coste total del inmovilizado material, se incluye un importe de 3.629 miles de euros (2016: 3.629 miles de euros) que se corresponde con el coste del suelo, de las contrucciones y de las instalaciones del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) situado en la Calle Órtiz de Zárate (Zaragoza), el cual se dejó de utilizar como centro de formación a finales del ejercicio 2011.

Mediante resolución con carácter definitivo de fecha mayo de 2011 emitida por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, se aprueba la modificación de la calificación de los citados terrenos pasando a considerarse como suelo urbano no consolidado.

Esta información se puede consultar en el Expediente proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución Única del área de Intervención G-43-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza (suelos correspondientes a la parcela de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza donde se encuentra el Centro de Formación IFET, sito en la calle Teniente Ortiz de Zárate 26, y a la parcela calificada como equipamiento ER(PU) 43.01, situada entre las calles Somport y Antonio Tramullas (Modificación puntual nº 62 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza), disponible en la Secretaria General de la Cámara).

Con fecha 5 de junio de 2014, el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de reparcelación relativo al área de intervención G-43-4, según proyecto de reparcelación aportado por la Cámara de Comercio en fecha 27 de febrero de 2013 y documentación parcialmente sustitutoria de fecha 29 de abril del 2014.

Asimismo, y con la misma fecha, el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, acordó aprobar con carácter definitivo, el programa de compensación del área G-43-4 según proyecto aportado en fecha 27 de febrero del 2013.

El Comité Ejecutivo de la Cámara considera que el valor de mercado de estos activos es superior al valor neto contable de los terrenos y construcciones, el cual asciende, al 31 de diciembre de 2017, a 1.866 miles de euros (2016: 1.924 miles de euros) y de las instalaciones técnicas que se encuentran totalmente amortizadas (2016: 0 miles de euros). En base a la tasación realizada por un experto independiente en el ejercicio 2015, el valor de mercado del citado inmueble asciende a 6.678 miles de euros.

La Entidad está a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ha firmado el acuerdo de compromiso de venta de este activo, en los términos indicados en la Nota 2.d.

c) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado totalmente amortizados y en uso asciende al 31 de diciembre de 2017 a 3.936 miles de euros (2016: 3.873 miles de euros).

d) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de máquinas fotocopiadoras y de impresión por un importe de 12.031 euros (2016: 14.627 euros).

e) Seguros

La Cámara de Comercio, tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

f) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado material (2016: 0 euros).

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	Euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	-	2.856.473
Activos disponibles para la venta (Nota 11)	108.093	108.394	30	30	-	-
Otros activos financieros (Fianzas)	-	-	-	-	1.668	1.789
	108.093	**108.394**	**30**	**30**	**1.668**	**2.858.262**

	Euros					
	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	4.244.090	5.879.936
Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 12)	-	-	-	-	274.300	2.461.874
	-	**-**	**-**	**-**	**4.518.390**	**8.341.810**

	Euros					
	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar (Nota 17)	7.399.438	11.162.941	-	-	45.000	-
	7.399.438	**11.162.941**	**-**	**-**	**45.000**	**-**

	Euros					
	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar (Nota 17)	3.524.790	2.222.986	-	-	722.079	545.876
Otros pasivos financieros (fianzas)	-	-	-	-	5.603	5.603
	3.524.790	**2.222.986**	**-**	**-**	**727.682**	**551.479**

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes ha sido el siguiente:

	Euros				
	2016	Aumentos	Bajas	Traspasos	2017
Activos financieros disponibles para la venta	123.140	-	(301)	-	122.839
Otros activos financieros	1.789	-	(121)	-	1.668
Préstamos y partidas a cobrar	2.916.558	-	(59.727)	(2.856.831)	-
Deterioros	(74.801)		59.727	358	(14.716)
Activos financieros no corrientes	**2.966.686**	**-**	**(422)**	**(2.856.473)**	**109.791**

7.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2017 los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Total
Efectivo y otros activos equivalentes	274.300	-	-	-	-	-	274.300
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	108.093	108.093
Préstamos y otras partidas a cobrar	4.244.090	-	-	-	-	-	4.244.090
Otros activosSisi financieros	-	-	-	-	-	1.698	1.698
	4.518.390	**-**	**-**	**-**	**-**	**109.791**	**4.628.181**

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	3.524.790	3.067.458	593.532	608.651	452.018	2.677.778	10.924.228
Débitos y partidas a pagar	722.079	20.000	20.000	5.000	-	-	767.079
Otros pasivos financieros	5.603	-	-	-	-	-	5.603
	4.252.472	**3.087.458**	**613.532**	**613.651**	**452.018**	**2.677.778**	**11.696.910**

Al 31 de diciembre de 2016 los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento eran los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	Total
Efectivo y otros activos equivalentes	2.461.874	-	-	-	-	-	2.461.874
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	108.394	108.394
Préstamos y otras partidas a cobrar	5.879.936	2.856.473	-	-	-	-	8.736.409
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	1.819	1.819
	8.341.810	**2.856.473**	**-**	**-**	**-**	**110.213**	**11.308.496**

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	2.222.986	3.783.602	3.078.861	593.533	608.651	3.098.294	13.385.927
Débitos y partidas a pagar	545.876	-	-	-	-	-	545.876
Otros pasivos financieros	5.603	-	-	-	-	-	5.603
	2.774.465	**3.783.602**	**3.078.861**	**593.533**	**608.651**	**3.098.294**	**13.937.406**

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

8. Participaciones en empresas del grupo

- Participaciones en empresas del grupo

Nombre	Actividad	Fracción de capital 2017	
		Directo %	Indirecto %
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos.	100,00%	-

Nombre	Actividad	Fracción de capital 2016 Directo %	Indirecto %
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos.	100,00%	-

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Entidad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los movimientos habidos en las cuentas de participaciones en empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

	Saldo al 01.01.17	Entradas	Bajas y traspasos	Euros Saldo al 31.12.17
Empresas grupo (coste)				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	62.985	57.577	-	120.562
Empresas grupo (deterioro)				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	(59.980)	(57.577)	-	(117.557)
	3.005	**-**	**-**	**3.005**

	Saldo al 01.01.16	Entradas	Bajas y traspasos	Euros Saldo al 31.12.16
Empresas grupo (coste)				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	3.005	59.980	-	62.985
Empresas grupo (deterioro)				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	-	(59.980)	-	(59.980)
	3.005	**-**	**-**	**3.005**

Con fecha 25 de mayo de 2016, se eleva a público la ampliación de capital social de Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. en un importe de 59.980 euros, mediante la creación de 998 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal. La citada ampliación de capital se ha desembolsado mediante la compensación de un crédito previamente concedido por la Entidad a la sociedad dependiente.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

							Euros 2017
Nombre	Capital	Reservas	Resultado 2017	Otras partidas	Resultado de explotación	Valor neto contable en la matriz	Dividendos recibidos 2016
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	62.985	(124.797)	20.441	24.560	20.441	3.005	-

							Euros 2016
Nombre	Capital	Reservas	Resultado 2016	Otras partidas	Resultado de explotación	Valor neto contable en la matriz	Dividendos recibidos 2016
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	62.985	(98.395)	(26.402)	24.560	(23.021)	3.005	-

9. Préstamos y partidas a cobrar

	Euros 2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
Créditos a empresas	-	2.856.473
Créditos a empresas del grupo (Nota 33)	-	60.085
Otros activos financieros	1.668	1.789
Correcciones por deterioro de valor de créditos concedidos a empresas del grupo	-	(60.085)
	1.668	**2.858.262**
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Créditos a empresas, otras partes vinculadas (Nota 33)	-	68.621
Créditos a Administraciones Públicas	3.978.304	3.994.140
Clientes por prestaciones de servicios	827.936	686.599
Deudores varios	-	1.038.832
Deudores empresas, otras partes vinculadas (Nota 33)	22.853	677.393
Anticipos de desplazamientos	399	1.350
Otros créditos con Administraciones Públicas	1.471.740	1.269.648
Otros activos financieros	1.597	-
Correcciones por deterioro de deudores, otras partes vinculadas	(22.813)	(22.813)
Correcciones por deterioro de valor de clientes	(564.186)	(564.186)
	5.715.830	**7.149.584**

a) Créditos a empresas del grupo y asociadas

La Entidad concedió un crédito a Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L. Unipersonal, por importe de 10.000 euros y con vencimiento en el ejercicio 2015. Durante el ejercicio 2014, la Entidad registró correcciones por deterioro de valor del citado préstamo por importe de 10.000 euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015, la Entidad concedió un crédito adicional por importe de 110.065 euros a Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U. Durante el ejercicio 2015, se registraron correcciones por deterioro de valor del citado préstamo por importe de 110.065 euros (Nota 22). En el ejercicio 2016, la Entidad acudió a la ampliación de capital de la citada sociedad en un importe de 59.980 euros, desembolsada a través de la compensación de créditos concedidos por el citado importe (Nota 8).

Con fecha 13 de julio de 2017, se aprueba la conversión de un total de 57.577 euros de dichos préstamos en aportaciones de socios. Dicho importe, junto a su correspondiente deterioro, se ha reclasificado como mayor valor y mayor deterioro del coste de la participación en Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U (Nota 8).

b) Créditos a empresas, otras partes vinculadas

Durante el ejercicio 2015, la Entidad concedió un crédito a Feria de Zaragoza por importe de 1.700 miles de euros y con vencimiento en el ejercicio 2016, para cubrir las necesidades de tesorería que la Feria de Zaragoza tenía durante el ejercicio. Para poder realizar dicha operación, la Cámara de Comercio dispuso de una de las líneas de crédito de la que es titular y repercutió a Feria de Zaragoza los gastos financieros que la entidad financiera cargó a Cámara de Comercio. En concreto, la Entidad no ha devengado, en el ejercicio 2017, en concepto de intereses y comisiones importe alguno (2016: 58 miles de euros) (Nota 33). A fecha de cierre del ejercicio 2016, tan solo se encontraban pendientes de cobro los intereses y comisiones devengadas en los ejercicios 2015 y 2016, los cuales han sido totalmente liquidados durante 2017.

c) Créditos concedidos al personal

En este epígrafe se registran los anticipos de remuneraciones concedidos a empleados cuyo detalle es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Largo plazo	-	-
Corto plazo	-	-
Saldo final	-	-

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9454995

El movimiento de los citados préstamos durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	**-**	**11.441**
Devoluciones	-	(11.441)
Saldo final	**-**	**-**

d) Clientes por el recurso cameral permanente

En este epígrafe se registran los saldos derivados del recurso cameral permanente girado a clientes. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la totalidad del saldo pendiente se corresponde con recibos emitidos en periodos anteriores (Notas 1 y 3.10).

Al 31 de diciembre de 2017, existe una provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por este concepto por importe de 123.688 euros (2016: 123.688 euros).

e) Cámaras deudoras por el recurso cameral permanente

En este epígrafe se registran los saldos deudores con las Cámaras de Comercio de otras provincias, derivados del recurso cameral permanente asociado a empresas pertenecientes a la provincia de Zaragoza cuya sede social está ubicada en otra Comunidad Autónoma.

Al 31 de diciembre de 2017, existe una provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por este concepto por importe de 63.605 euros (2016: 63.605 euros).

f) Clientes por prestación de servicios

En este epígrafe se registran los saldos deudores derivados de la prestación de los servicios a terceros que se indican en la Nota 3.10.

Al 31 de diciembre de 2017, existen correcciones por deterioro de valor de las citadas cuentas a cobrar por importe de 376.893 euros (2016: 376.893 euros).

g) Deudores empresas, otras partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2016, en este epígrafe se incluían, principalmente, los importes correspondientes a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón de los ejercicios correspondiente a los años 2011 a 2014 y cuyo importe ascendía a 611.055 euros. La Entidad tenía registrada una cuenta a pagar con la Administración Pública por este concepto y mismo importe (Nota 17).

En fecha 20 de junio de 2017, Feria de Muestras de Zaragoza ha liquidado la totalidad de dicho importe con la Diputación General de Aragón. Por tanto, la Entidad ha cancelado la cuenta a cobrar y la cuenta a pagar por 611.055 euros, dado que la misma era únicamente intermediaria en el acuerdo de liquidación.

El resto de importes que componían este epígrafe han sido liquidados a lo largo del ejercicio 2017, quedando únicamente un importe de 22.813 euros, totalmente provisionado a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015, se reflejaban dentro de este epígrafe saldos deudores con la Feria de Zaragoza por importe de 447 miles de euros, correspondiente a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago al Ayuntamiento de Zaragoza, como propietaria, en un 9%, de los terrenos donde desarrolla su actividad habitual. En el ejercicio 2016, se añadió la parte correspondiente al recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2016, la Entidad llegó el acuerdo con Feria de Zaragoza de compensar el citado importe, con el importe de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles satisfechos por Feria de Zaragoza de los ejercicios 2005 a 2008 por importe de 525 miles de euros.

h) Correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar

El movimiento de las correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	**586.999**	**585.659**
Traspaso	-	(22.813)
Dotación (Nota 20)	-	24.153
Saldo final	**586.999**	**586.999**

Durante el ejercicio 2017, no se han producido deterioros de valor sobre cuentas a cobrar (2016: 24.153).

i) Otros créditos con las Administraciones Públicas

En este epígrafe se registran, principalmente, saldos deudores por las subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2017.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

j) Créditos a Administraciones Públicas

Durante el ejercicio 2015, la Cámara de Comercio elevó a público el acuerdo de venta del 21,32% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a la Diputación General de Aragón por un precio total de 11.588 miles de euros. En el ejercicio 2015, esta operación generó un beneficio para la Entidad por importe de 10.124 miles de euros. Ambas partes pactaron un fraccionamiento del pago de dicho precio de venta conforme al siguiente calendario:

	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Diputación General de Aragón	2.897.070	2.897.070	2.897.070	2.897.070	11.588.280
	2.897.070	**2.897.070**	**2.897.070**	**2.897.070**	**11.588.280**

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad tiene cedidos en garantía de deudas con entidades de crédito de la Entidad y de partes vinculadas, los importes aplazados del precio de venta (Nota 17).

La parte del precio de venta aplazado se incluye en el epígrafe de créditos a largo y corto plazo por importe de 0 euros (2016: 2.856.473 euros) y 3.994.140 euros (2016: 3.994.140 euros), respectivamente. En el corto plazo, se incluye la cuota a cobrar en el 2018 y la parte de la cuota del 2017 que ha cobrado en 2018 por importe de 1.097.070 euros, antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.
El citado importe a corto plazo se encuentra minorado por la cuantía asociada al correcto registro a coste amortizado de dicho crédito, por importe de 15.836 euros.

La Entidad para reflejar esta operación, conforme a la normativa contable aplicable, ha contabilizado el aplazamiento del pago del precio de venta a coste amortizado, reflejando el valor razonable de la cuenta a cobrar. Por ello, y teniendo en cuenta que el aplazamiento del pago del precio de venta, no devenga intereses conforme al acuerdo firmado entre ambas partes, la Entidad ha estimado el tipo de interés de mercado que sería aplicable a esta operación realizada con la Diputación General de Aragón, según lo dispuesto en la Resolución de 5 febrero de 2015, de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las entidades locales, y de las Comunidades Autónomas que se acojan al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas. Dicha resolución fija el tipo de interés al que se pueden financiar las Comunidades Autónomas que se han acogido al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón. Conforme a dicha resolución, el tipo de interés aplicable para una operación de financiación a 36 meses, el es del 1,15%. El impacto de registrar la cuenta a cobrar a valor razonable a la fecha de la operación ascendió a 200 miles de euros, quedando pendiente de imputar a 31 de diciembre de 2017 un total de 15.836 euros, siendo esta la diferencia el valor nominal y el valor contable a 31 de diciembre de 2017.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9454998

k) Deudores varios

Dentro del epígrafe de deudores varios se registraba un importe de 1.038 miles de euros, a cobrar de los copartícipes de la comunidad de bienes propietaria del Recinto Ferial, Feria de Zaragoza, por los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2005 a 2009, que fueron repercutidos conforme a lo dictado en la sentencia judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, 27 de junio de 2016, a partir de la cual la Entidad debía asumir el pago íntegro de las liquidaciones del mencionado impuesto y repercutir al resto de miembros de la comunidad de bienes, en función de su porcentaje de participación, la parte que les corresponda de las mencionadas liquidaciones. En el transcurso del ejercicio 2017, la Entidad ha cobrado la totalidad del saldo pendiente de los copropietarios y ha pagado al Ayuntamiento de Zaragoza.

10. Otros activos financieros corrientes

Al 31 de diciembre de 2015, este epígrafe incluía una imposición a corto plazo formalizada con el Banco Santander cuyo valor de adquisición ascendía a 217.000 euros. El tipo de interés efectivo era del 0,5% y la fecha de vencimiento tendría lugar en mayo de 2016. Durante el ejercicio 2016, se liquidó esta imposición.

Dicha imposición se formalizó en el mismo acto al de la operación de crédito (póliza de crédito) firmada con Banco Santander, y en la que quedaban pignorados los derechos de cobro de los convenios firmados con las Administraciones Públicas (Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2017 no existen intereses devengados no liquidados (2016: 0 euros).

11. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Largo plazo		
Instrumentos de patrimonio	108.093	108.394
Valores representativos de deuda	30	30
	108.123	**108.424**

Instrumentos de patrimonio

El movimiento de los activos financieros disponibles para la venta se resume a continuación:

	Euros	
	2017	2016
Coste		
Saldo inicial (Coste)	**123.118**	**122.818**
Altas	-	300
Bajas	(301)	-
Saldo final (Coste)	**122.817**	**123.118**
Correcciones por deterioro de valor		
Saldo inicial	**(14.724)**	**(14.724)**
Cancelaciones	-	-
Saldo final	**(14.724)**	**(14.724)**
SALDO FINAL	**108.093**	**108.394**
Coste	122.817	123.118
Correcciones por deterioro de valor	(14.724)	(14.724)
	108.093	**108.394**

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2017

Sociedades	Coste	Correcciones por deterioro
Araval, S.G.R. (Avalia)	10.335	(7.332)
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón	4.689	(4.689)
A. Camerfirma S.A.	37.230	(2.673)
Asociación Aeronáutica Aragonesa	1.400	-
Bantierra	62.454	-
Otros	6.709	(30)
	122.817	**(14.724)**

Ejercicio 2016

Sociedades	Coste	Correcciones por deterioro
Araval, S.G.R. (Avalia)	10.335	(7.332)
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón	4.689	(4.689)
A. Camerfirma S.A.	37.230	(2.673)
Asociación Aeronáutica Aragonesa	1.400	-
Bantierra	62.454	-
Otros	7.010	(30)
	123.118	**(14.724)**

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su coste (Nota 3.4). En el ejercicio 2017 no se han registrado correcciones por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta (2016: 0 euros) (Nota 22).

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose de esta partida es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
- Bancos e instituciones de crédito	268.775	2.457.175
- Caja	5.525	4.699
	274.300	**2.461.874**

13. Fondo social

	Euros	
	2017	2016
Fondo social	462.427	462.427
	462.427	**462.427**

14. Reservas

a) Reservas

El importe de reservas está formado por los ajustes de primera aplicación del nuevo plan general de contabilidad y el efecto de la corrección de errores realizada en el ejercicio 2008.

El desglose de esta reserva es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Reserva primera aplicación		
Ajuste por cambio de criterio contable	434.817	434.817
Corrección de errores	(17.949)	(17.949)
	416.868	**416.868**

b) Resultados negativos de ejercicios anteriores

	Euros	
	2017	2016
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.906.853)	(208.284)
	(1.906.853)	**(208.284)**

15. Resultado del ejercicio

- Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	(1.621.017)	(1.698.268)
Aplicación		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.621.017)	(1.698.268)

16. Subvenciones de capital recibidas

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se muestran a continuación:

	Euros	
	2017	2016
Imputadas directamente en el patrimonio neto del balance	-	-

El movimiento de este epígrafe del balance durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	-	42.690
(+) Altas del ejercicio (Nota 5)	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-	(42.690)
Saldo al cierre del ejercicio	-	-

La totalidad de las subvenciones no reintegrables concedidas en el ejercicio 2015 se correspondía con el Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Cámara de Comercio para la ampliación temporal de estudios sobre proyectos empresariales creadas en el marco de la iniciativa PAED (Nota 5). En los ejercicios 2016 y 2017, no se ha concedido ninguna subvención de capital a la Entidad.

17. Débitos y partidas a pagar

	Euros	
	2017	2016
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Préstamos con entidades de crédito con garantía real	7.399.438	8.843.962
Líneas de crédito	-	2.318.979
Remuneraciones pendientes de pago	45.000	-
Otras deudas con administraciones públicas no corrientes	543.044	836.082
	7.987.482	**11.999.023**
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Préstamos con entidades de crédito con garantía real	1.904.665	1.543.478
Líneas de crédito	1.603.880	663.263
Intereses de deudas devengados pendientes de pago	16.245	16.245
Proveedores	416.703	279.633
Acreedores	330.376	266.243
Remuneraciones pendientes de pago	20.000	-
Pasivos por impuesto corriente (Nota 21)	213.167	426.010
Otras deudas con Administraciones Públicas	432.795	2.061.303
Otros pasivos financieros	5.603	5.603
	4.943.434	**5.261.778**

El valor contable de las deudas de la Entidad está denominado íntegramente en euros.

a) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información es la siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	67,05	53,86
Ratio de operaciones pagadas	41,35	51,64
Ratio de operaciones pendientes de pago	179,56	67,17

	Euros	Euros
Total pagos realizados	1.803.272	1.538.232
Total pagos pendientes	411.945	256.660

b) Préstamos con entidades de crédito

Préstamos con garantía real

	Euros	
	2017	2016
Préstamos a largo plazo:		
Préstamo Caja Rural de Teruel	2.488.597	2.488.501
Préstamo Bantierra 3	1.194.302	1.428.039
Préstamo Bantierra 2	-	900.000
Préstamo Bantierra 1	3.097.377	3.241.220
Préstamo Banco Santander	619.162	786.202
	7.399.438	**8.843.962**
Préstamos a corto plazo:		
Préstamo Bantierra 3	228.554	216.986
Préstamo Bantierra 2	1.339.411	996.108
Préstamo Bantierra 1	143.842	138.556
Préstamo Banco Santander	192.858	191.828
	1.904.665	**1.543.478**

Con fecha 14 de febrero de 1997 la Cámara de Comercio formalizó un préstamo hipotecario con el Banco Santander mediante el cual refinanció su deuda y canceló la totalidad de las deudas existentes con entidades de crédito a dicha fecha.

Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado al MIBOR a un año más un diferencial de 0,5 puntos porcentuales.

El vencimiento del citado préstamo será el 14 de febrero del 2022. Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Entidad situada en Zaragoza (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de este préstamo asciende a 812.020 euros (2016: 978.030 euros) de los cuales un importe de 619.162 euros (2016: 786.202 euros) presenta un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2017, no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2016: 0 euros). El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 1% (2016: 1%).

En el ejercicio 2009, la Entidad formalizó un préstamo hipotecario con Bantierra por importe de 4.045.950 euros, fijándose la primera cuota de amortización en el ejercicio 2011. El tipo de interés asociado al citado préstamo está referenciado al Euribor más un diferencial del 1,25%.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo total de este préstamo asciende a 3.241.219 euros (2016: 3.379.776 euros) de los cuales un importe de 3.097.377 euros (2016: 3.241.220 euros) presentan un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2016: 0 euros).

Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Cámara de Comercio en Zaragoza (Nota 6).

Igualmente, durante el ejercicio 2015, la Entidad formalizó un préstamo con Bantierra por un nominal de 2.000.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,50% (2016: 2,70%). Se ha constituido una garantía hipotecaria, para garantizar el pago del préstamo, sobre el inmueble del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) (Nota 6). De forma adicional, se ha constituido una garantía sobre las rentas futuras que se generen en el caso de materializarse la venta del 3,68% indiviso de la participación que ostenta la Entidad sobre los bienes del Recinto Ferial, Feria de Muestras de Zaragoza a la Diputación Provincial de Zaragoza por 2.000 miles de euros (Notas 2.d y 6).

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo total de este préstamo asciende a 1.339.411 euros (2016: 1.896.108 euros) los cuales vencen íntegramente en el corto plazo (2016: 900.000 euros presentaban un vencimiento en el largo plazo). A 31 de diciembre de 2017, conforme al calendario de pagos programado del préstamo se tendrían que haber amortizado 500.000 euros del principal que han sido amortizados antes de fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2017, no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2016: 0 euros).

Durante el ejercicio 2015, la Entidad formalizó un préstamo con Bantierra por un nominal de 1.900.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,60% (2016: 2,95%). Se ha constituido una garantía hipotecaria sobre el inmueble del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo total de este préstamo asciende a 1.422.856 euros (2016: 1.645.025 euros) de los cuales un importe de 1.194.302 euros (2016: 1.428.039 euros) presentan un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2016: 0 euros).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M9455006

Durante el ejercicio 2016, la Entidad formalizó un préstamo con Caja Rural de Teruel por un nominal de 2.500.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,75%. Como garantía del pago de la póliza de crédito se ha constituido el derecho de prenda sobre el cuarto pago fraccionado pactado con la Diputación General de Aragón del precio de venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria de Zaragoza (Nota 9). A 31 de diciembre de 2017, figura en el pasivo no corriente el saldo del citado préstamo, el cual vencerá íntegramente en 2019, cuyo importe asciende a 2.488.597 euros.

Líneas de crédito

El detalle de los límites de líneas de crédito de la Entidad es el siguiente:

Entidad	Euros Límite		Euros Dispuesto	
	2017	2016	2017	2016
Santander 1	700.000	-	525.855	-
Santander 2	-	2.500.000	-	663.263
Ibercaja	2.500.000	2.500.000	1.078.024	2.318.979
	3.200.000	**5.000.000**	**1.603.880**	**2.982.242**

Con fecha 30 de julio de 2015, la Entidad formalizó una línea de crédito con el Banco Santander con un límite 2.500.000 euros. Dicha póliza tenía un vencimiento programado el 31 de diciembre de 2016 y fue prorrogado tácitamente su vencimiento al 31 de diciembre de 2017. A 31 de diciembre de 2016, el saldo pendiente era de 663 miles de euros.

Como garantía de la póliza de crédito constituyó un derecho de prenda sobre el segundo pago fraccionado pactado con la Diputación General de Aragón del precio de venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza (Nota 9). Dicha póliza ha sido cancelada en 2017 tras recibir el segundo cobro de la Diputación General de Aragón.

Con fecha 8 de septiembre de 2017, la Entidad formalizó una nueva línea de crédito con el Banco Santander, cuyo límite asciende a 700.000 euros. Dicha póliza cuenta con un vencimiento de un año, esto es, en fecha 8 de septiembre de 2018, por lo que se encuentra clasificada en el pasivo corriente, y cuyo saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 526 miles de euros. Sobre dicha póliza se ha constituido como garantía, una prenda sobre los importes pendientes de liquidación asociados a una subvención en relación al Programa Integral de Cualificación y Empleo, concedida por el Fondo Social Europeo (FSE), en el periodo 2014-2020. En el momento de formalización de dicha garantía, la Entidad tenía pendientes de liquidar un total de 557 miles de euros, correspondientes al periodo habido entre abril de 2015 y julio de 2017. No obstante, los importes objeto de prenda son tanto los citados previamente, como los previstos hasta diciembre de 2017. Adicionalmente, la Entidad ha autorizado a la entidad financiera a aplicar los importes cobrados por este concepto a la amortización de la deuda que pudiera existir, con la correspondiente reducción del límite pactado a la firma de la póliza. Asimismo, todas las cuentas de efectivo y depósitos que la Entidad pudiera tener en el citado banco, quedan afectas al cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato. El tipo de interés medio aplicado ha ascendido al 1,98%.

Tal y como indicamos, en la Nota 9, la Entidad concedió un crédito con vencimiento en 2016, a Feria de Zaragoza por importe de 1.700.000 euros. La Entidad acordó con Feria de Zaragoza, que sería esta la que soportaría los gastos financieros cargados por la entidad financiera correspondientes al importe de 1.700.000 euros. A 31 de diciembre de 2016, Feria de Zaragoza abonó a la Entidad el principal del préstamo quedando pendiente de pago únicamente los intereses y comisiones devengados durante los ejercicios 2015 y 2016 que ascienden a 69 miles de euros (Notas 9 y 33). Durante el ejercicio 2017, Feria de Zaragoza, liquidó dichos importes.

Con fecha 30 de julio de 2015, la Entidad formalizó una línea de crédito con Ibercaja con un límite 2.500.000 euros. Dicha póliza tiene programado su vencimiento el 31 de enero de 2018. El tipo de interés aplicable es del 3,08% liquidable trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo dispuesto de la línea de crédito con Ibercaja asciende a 1.078 miles de euros (2016: 2.319 miles de euros). Como garantía del pago de la póliza de crédito se ha constituido el derecho de prenda sobre el tercer pago fraccionado pactado con la Diputación General de Aragón del precio de venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria de Zaragoza (Nota 9).

c) Otras deudas con Administraciones Públicas

	Euros	
	2017	2016
Otras deudas con Administraciones Públicas a largo plazo:		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2011-2014	-	209.864
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010	543.044	573.044
Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	-	53.174
	543.044	**836.082**
Otras deudas con Administraciones Públicas a corto plazo:		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2011-2014	209.864	209.864
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010	30.000	30.000
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010 (resto partícipes)	-	912.599
Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	53.174	129.317
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Palacio de Congresos	-	611.055
Canon Palacio de Congresos	-	43.525
Otros conceptos	139.757	124.943
	432.795	**2.061.303**

Dentro de este epígrafe se registran, principalmente, los recibos girados por el Ayuntamiento de Zaragoza por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 por importe de 236.298 euros, 311.929 euros, 209.864 euros y 209.864 euros, respectivamente. En el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, para el aplazamiento del pago de la deuda asociada a los citados recibos, previo pago de 120.000 euros en el momento de la formalización del mismo. En concreto, pactó el siguiente calendario de pagos:

	2016(*)	2017(*)	2018	TOTAL
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	428.227	209.864	209.864	847.955
	428.227	**209.864**	**209.864**	**847.955**

(*) Liquidadas en 2016 y 2017

A 31 de diciembre de 2017, queda únicamente la liquidación del último pago previsto según el calendario, durante 2018.

Igualmente, dentro de este epígrafe se registra la deuda generada por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que se ha generado como consecuencia de la venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a Diputación General de Aragón en el ejercicio 2015 por importe de 441.125 euros (Nota 9). En concreto, se pactó con el Ayuntamiento de Zaragoza el siguiente calendario de pagos, previo pago en el momento de formalización del mismo de 129.317 euros:

	2016(*)	2017(*)	2018	TOTAL
Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	129.317	129.317	53.174	311.808
	129.317	**129.317**	**53.174**	**311.808**

(*) Liquidadas en 2016 y 2017

A 31 de diciembre de 2017, queda únicamente la liquidación del último pago previsto según el calendario, durante 2018.

De igual forma, a 31 de diciembre de 2016, en este epígrafe se incluían los recibos girados por el Ayuntamiento de Zaragoza en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón correspondiente a los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2014 por importe total de 611.055 (Notas 9). En el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con Diputación General de Aragón, para que sea la propia Diputación la que asuma el pago sobre Impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir del ejercicio 2015.

Por otro lado, la Entidad durante el ejercicio 2017, recibió la notificación de Diputación General de Aragón para que procediera al abono de las liquidaciones del mencionado impuesto de los ejercicios 2011 a 2014, siendo liquidados satisfactoriamente. Por tanto, a 31 de diciembre de 2017, no existen saldos pendientes por este concepto.

Con fecha 18 de octubre de 2010, la Cámara de Comercio firmó un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Aragón en virtud del cual el Gobierno de Aragón encomienda a la Cámara de Comercio la gestión del edificio Palacio de Congresos Expo-Aragón por un periodo de cuatro años, prorrogable por períodos anuales salvo que medie denuncia expresa por cualquiera de las partes.

A su vez, con fecha 28 de octubre de 2010, la Cámara de Comercio firmó un acuerdo con la Feria de Zaragoza, en virtud del cual Feria de Zaragoza, se subroga, en la posición de Cámara de Comercio en todos y cada uno de los derechos y obligaciones derivados del convenio de colaboración para la gestión del Palacio de Congresos Expo-Aragón.

Aunque, en el convenio de colaboración firmado con el Gobierno de Aragón se establecía la obligación de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al Palacio de Congresos, se acordó verbalmente en el momento de la firma del citado convenio, y así quedó reflejado en el acta de la reunión de la comisión (1) de seguimiento del convenio de colaboración de fecha 8 de febrero de 2011, que ni la Cámara de Comercio ni la Feria de Zaragoza, asumirán ningún coste en relación con el citado impuesto.

En las reuniones de la comisión de seguimiento del convenio de colaboración de febrero 2012 y abril 2014, el Gobierno de Aragón, no obstante, lo comentado en el párrafo anterior, reclama a la Cámara de Comercio el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos correspondiente a los ejercicios 2011 a 2014.

Fruto de la evolución de las negociaciones durante el ejercicio 2014, la Entidad consideró probable tener que hace frente al desembolso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En consecuencia, Feria de Zaragoza registró una provisión por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón de los ejercicios 2011 a 2014 por importe de 729.099 euros. Con fecha noviembre de 2014 firmó un nuevo acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Cámara de Comercio de Zaragoza para la renovación por un año de la gestión del edificio Palacio de Congresos Expo-Aragón. En este nuevo contrato el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón es soportado por el propietario.

Por su parte, Cámara de Comercio, dado que es responsable de todos los derechos y obligaciones derivados del acuerdo de colaboración firmado con el Gobierno de Aragón, registró, en el ejercicio 2014, una cuenta a pagar con el Gobierno de Aragón cuya contrapartida ha sido el epígrafe tributos de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 729.099 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2011 a 2014. De igual forma, la Cámara registró una cuenta a cobrar con Feria de Zaragoza cuya contrapartida fue el epígrafe de ingresos de explotación por el mismo importe, puesto que, de acuerdo con el contrato firmado el 28 de octubre de 2010 entre la Entidad y Feria de Zaragoza, el cual fue prorrogado con fecha 12 de Enero de 2015, ésta última se subroga, en la posición de Cámara de Comercio en todos y cada uno de los derechos y obligaciones derivados del convenio de colaboración para la gestión del Palacio de Congresos (Nota 9). Con fecha 19 de abril de 2017, la Diputación General de Aragón realizó una notificación a la Entidad para que esta procediera a realizar el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos correspondiente a los ejercicios 2011 a 2014, por importe de 611.055 euros. A consecuencia de dicha notificación modificó la provisión que mantenía la Entidad por este concepto, de 729.099 euros y la cuenta a cobrar que mantenía con Feria de Zaragoza por el mismo importe.

Tal y como se ha indicado anteriormente, dichas partidas han quedado liquidadas a 31 de diciembre de 2017.

(1) La comisión de seguimiento del convenio de colaboración está formada por miembros de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, la Feria de Zaragoza y el Gobierno de Aragón.

Con fecha 27 de junio de 2016, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, emitió sentencia sobre el litigio que mantenía la Entidad con la Administración Tributaria Local por las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios fiscales 2005 a 2010. En concreto, la instancia judicial falló el que la liquidación de 2010 sea girada a la Entidad por el porcentaje de participación en la comunidad de bienes (42%), y las liquidaciones de 2005 a 2009, sean giradas íntegramente a la Entidad, al ser la participe de la comunidad de bienes del Recinto Ferial con mayor porcentaje de participación en el mismo.

Una vez conocida la sentencia judicial Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza acuerda con el resto de miembros de la comunidad de bienes propietaria del Recinto Ferial, que las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los años 2005 a 2009 sean asumidas por cada uno de los partícipes en su porcentaje de participación en la comunidad de bienes, conforme al siguiente detalle:

Euros

Año	Cuota	Liquidado por Feria de Zaragoza (*)	Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza	Ayuntamiento de Zaragoza	Diputación General de Aragón	Diputación Provincial de Zaragoza	Ibercaja Banco, S.A.
2010	196.915	-	196.915	-	-	-	-
2009	473.547	-	198.890	52.824	180.682	26.945	14.206
2008	450.976	135.818	53.592	50.306	172.070	25.661	13.529
2007	439.544	132.375	52.233	49.031	167.708	25.010	13.186
2006	430.926	129.780	51.209	48.070	164.420	24.520	12.928
2005	422.476	127.235	50.205	47.127	161.195	24.038	12.675
Compensado (**)	-	-	-	(247.358)	-	-	-
Pagado en 2016 (***)	-	-	-	-	-	(126.174)	-
	2.414.384	**525.028**	**603.044**	**-**	**846.075**	**-**	**66.524**

(*) Feria de Zaragoza pagó en los ejercicios 2005 a 2008 una parte de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a los ejercicios 2005 a 2008 por importe de 525.028 euros. En el ejercicio 2016, Feria de Zaragoza y Cámara de Comercio de Zaragoza llegaron a un acuerdo para compensar el pago de estos 525 miles de euros con la parte de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que son repercutibles a la Feria de Zaragoza por ser titular de un 9% de la comunidad de bienes del Recinto Ferial, los cuales ascienden a 542 miles de euros (Nota 9).

(**) El Ayuntamiento de Zaragoza, no va a reclamar a la Entidad el pago de la parte de las liquidaciones de este impuesto que le son imputables por ser titular de un 11,16% de la comunidad de bienes.

(***) En diciembre de 2016, la Entidad ingresó los 126 miles de euros de las liquidaciones que le son imputables a la Diputación Provincial de Zaragoza.

Adicionalmente, la Entidad, en 2017 ha llegado a un acuerdo para aplazar el pago de las liquidaciones de los ejercicios 2005 a 2010 que le son imputables directamente a la Cámara de Comercio, conforme al siguiente calendario:

	2017(*)	2018	2019	TOTAL
Impuesto sobre Bienes Inmuebles – Recinto Ferial, Feria Zaragoza (ejercicios 2005 – 2010)	30.000	30.000	543.044	603.044
	30.000	**30.000**	**543.044**	**603.044**

(*) Liquidada en 2017

A 31 de diciembre de 2017, la cuota correspondiente a 2019 se encuentra clasificada en el pasivo no corriente.

18. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, por los compromisos que la Entidad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Obligaciones en balance para:		
- Prestaciones por jubilación	23.945	90.430
	23.945	**90.430**

La Entidad disponía de un plan de previsión para sus empleados, por el cual complementaba, con cargo a sus presupuestos, la prestación de la Seguridad Social a cada empleado, hasta cubrir el 90% de su remuneración real en el momento de la jubilación.

Este régimen de previsión fue sustituido el 20 de diciembre de 1989 por otro, mediante el cual, los empleados en activo renunciaban a los derechos derivados del anterior régimen de previsión, comprometiéndose la Cámara a abonar a un fondo de pensiones externo un 3,6% del presupuesto total de gasto de personal que se liquide en cada ejercicio.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 (Nota 1), en los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2017 no se han realizado aportaciones al citado fondo de pensiones externo, de acuerdo con los pactos de empresa de fecha diciembre 2011, diciembre 2012 y noviembre 2013 (que ha quedado prorrogado para los ejercicios 2014, 2015 y 2016) entre la Cámara de Comercio y el Comité de Empresa.

Los empleados jubilados, con anterioridad al acuerdo mencionado o sus derechohabientes, siguen gozando de los derechos que les otorgaba el antiguo régimen de previsión, obligación para la cual la Entidad ha registrado una provisión del balance por importe de 23.945 euros (2016: 90.429 euros) (Nota 3.9). A 31 de diciembre de 2017, existen 4 personas con derecho a percibir los citados importes (2016: 5 personas).

- Prestaciones por jubilaciones (prestación definida)

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	Euros	
	2017	**2016**
Valor actual de las obligaciones comprometidas	23.945	90.430
Pasivo en balance	**23.945**	**90.430**

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas por jubilación ha sido el siguiente:

	Euros	
	2017	**2016**
Saldo inicial	**90.430**	**7.654**
Dotaciones	-	104.519
Reversiones	(48.852)	-
Prestaciones pagadas	(17.633)	(21.743)
Saldo final	**23.945**	**90.430**

Las hipótesis actuariales utilizadas en la estimación del valor actual de las obligaciones por parte del experto independiente son principalmente una tasa de interés técnico del 0,4% y tablas de mortalidad PER2000P.

19. Otras provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	2017		
	Provisiones a corto plazo-Tributos	**Provisiones a largo plazo-Litigios**	**Total**
Saldo inicial 01.01.17	-	-	-
Saldo final 31.12.17	-	-	-

	2016		
	Provisiones a corto plazo-Tributos	Provisiones a largo plazo-Litigios	Total
Saldo inicial 01.01.16	**907.665**	**-**	**907.665**
Dotaciones	220.587	-	220.587
Traspasos (Nota 17)	(1.128.252)	-	(1.128.252)
Saldo final 31.12.16	**-**	**-**	**-**

Impuestos

En el ejercicio 2012, la Entidad registró una provisión para hacer frente a los recibos pendientes de ser girados por el Ayuntamiento de Zaragoza, por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2005 y 2010, ambos incluidos, en relación con los terrenos donde la Feria de Zaragoza desarrolla su actividad habitual, propiedad de una Comunidad de Propietarios, donde la Cámara de Comercio tenía en el citado momento, una participación del 42%. No obstante, tal y como se menciona en la Nota 6 b), la Cámara de Comercio cedió en el ejercicio 1991 un 9% de esta participación a la Feria de Zaragoza. Dichas liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se encontraban en disputa en un litigio (Notas 17 y 31). Con fecha 27 de junio de 2016, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, emite sentencia sobre el litigio que mantenía la Entidad con la Administración Tributaria Local por las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios fiscales comprendidos entre 2005 y 2010. En concreto, la instancia judicial falla de manera que la liquidación de 2010 sea girada a la Entidad por el porcentaje de participación en la comunidad de bienes (42%), y las liquidaciones de 2005 a 2009, sean giradas íntegramente a la Entidad, al ser la participe de la comunidad de bienes del Recinto Ferial con mayor porcentaje de participación en el mismo. Una vez conocida la sentencia judicial Cámara de Comercio acuerda con el resto de miembros de la comunidad de bienes del Recinto Ferial, de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los años 2005 a 2009 sean asumidas por cada uno de ellos en su porcentaje de participación en la comunidad de bienes, conforme a la tabla incluida en la Nota 17.c.

La dotación del ejercicio 2016 por importe de 221 miles de euros, se debía a que conforme al acuerdo alcanzado con Feria de Zaragoza durante el ejercicio 2016, la deuda a la que iba a tener que hacer frente la Entidad por estas liquidaciones no solo incluyen los 603 miles de euros aplazados incluidos en la tabla superior, sino también los 525 miles de euros que pagó por cuenta de la Entidad Feria de Zaragoza de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2005 a 2008 (Nota 9). Los traspasos del ejercicio 2016 por importe de 1.128 miles de euros, se deben a que a consecuencia de la sentencia judicial y los acuerdos adoptados la deuda tributaria por este concepto ya era cierta y fue traspasada a los epígrafes de débitos y partidas a pagar otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M9455015

20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios distribuido por línea de negocio se detalla a continuación:

Línea	Euros		%	
	2017	2016	2017	2016
Prestación de servicios	**1.687.550**	**1.359.525**	**100%**	**100%**
- Cuotas otras Cámaras	2.772	29	1%	-
- Prestación de servicios	1.683.860	1.342.400	99%	99%
- Alquileres	-	14.380	-	1%
- Otros ingresos	918	2.716	-	-
	1.687.550	**1.359.525**	**100%**	**100%**

La Cámara de Comercio no ha efectuado operaciones en monedas distintas al euro.

b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La Entidad obtiene ayudas oficiales para la realización de determinadas actividades afectas a los convenios de colaboración firmados con Organismos Públicos. El detalle de las subvenciones imputadas a resultados en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Formación	675.020	892.816
Internacional	368.761	322.702
Creación y asesoría empresarial	347.292	215.016
Antenas	21.000	15.000
TOTAL	**1.412.074**	**1.445.534**

La Entidad a la hora de cuantificar los ingresos por subvenciones que ha de imputar al resultado del ejercicio, tiene presente los convenios y resoluciones de los que proceden las ayudas. Adicionalmente, a la hora de realizar la imputación a resultados de los mencionados ingresos, utiliza la información procedente de las justificaciones presentadas ante los órganos gestores de las subvenciones o los certificados del cumplimiento de los hitos marcados por el acuerdo o resolución de la subvención.

c) Gastos de personal

	Euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	(1.944.390)	(1.489.782)
Cargas sociales	(387.295)	(404.887)
Gastos de personal	**(2.331.685)**	**(1.894.669)**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, no se han realizado aportaciones a planes de pensiones (2016: 0 euros) (Nota 18).

En el epígrafe de sueldos, salarios y asimilados incluye gasto por indemnizaciones por un importe de 560 miles de euros (2016: 0 euros).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Hombre		Mujer		Total	
Categoría profesional	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**
Director General	1	1	-	-	1	1
Director de Área	1	2	3	3	4	5
Jefes de Servicio	3	4	2	2	5	6
Técnicos	5	4	12	11	17	15
Administración	2	2	13	14	15	16
Auxiliares	1	2	1	1	2	3
Subtotal	**13**	**15**	**31**	**31**	**44**	**46**
Situación especial	-	1	-	-	-	1
Total	**13**	**16**	**31**	**31**	**44**	**47**

El número de empleados al cierre del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Hombre		Mujer		Total	
Categoría profesional	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**
Director General	1	1	-	-	1	1
Director de Área	-	2	3	3	3	5
Jefes de Servicio	3	4	2	2	5	6
Técnicos	5	3	12	11	17	14
Administración	2	2	13	14	15	16
Auxiliares	1	2	1	1	2	3
Subtotal	**12**	**14**	**31**	**21**	**43**	**45**
Situación especial	-	-	-	-	-	-
Total	**12**	**14**	**31**	**31**	**43**	**45**

El número medio de personas empleadas de la Entidad con una discapacidad igual o superior al 33% durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Hombre		Mujer		Total	
Categoría profesional	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**
Director General	-	-	-	-	-	-
Director de Área	-	-	-	-	-	-
Jefes de Servicio	-	-	-	-	-	-
Técnicos	-	-	-	-	-	-
Administración	-	-	-	-	-	-
Auxiliares	-	1	-	-	-	1
Subtotal	**-**	**1**	**-**	**-**	**-**	**1**
Situación especial	-	-	-	-	-	-
Total	**-**	**1**	**-**	**-**	**-**	**1**

d) Otros gastos de explotación

Otros gastos de explotación	Euros 2017	2016
Club Cámara	(200.032)	(80.271)
Formación y empleo (empresas)	(222.960)	(189.893)
Internacional (empresas)	(67.971)	(54.788)
Creación de empresas y competitividad (empresas)	(98.174)	(5.128)
Tecnologías (empresas)	-	(20.553)
Funciones Público-Administrativas	(89.288)	(77.257)
Formación y empleo (convenios)	(220.373)	(270.884)
Internacional (administraciones)	(65.413)	(75.967)
Creación de empresas y competitividad (convenios)	(65.818)	(5.747)
Comercio	(3.553)	(53.092)
Desarrollo territorial	-	(20.351)
Tecnologías (convenios)	(22.882)	(28.529)
Turismo	(41.896)	(25.785)
Servicios de profesionales independientes	(136.744)	(239.575)
Servicios bancarios y similares	(2.889)	(15.058)
Publicidad y relaciones públicas	(57.275)	(63.400)
Suministros	(294.840)	(284.379)
Tributos	(171.560)	(309.873)
Otros servicios	(44.587)	(29.538)
Dotación a la provisión por operaciones comerciales (Nota 9)	-	(24.153)
	(1.806.255)	**(1.874.221)**

En el ejercicio 2016, dentro del epígrafe de tributos se registró un importe de 62.633 euros, correspondiente al recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2016 en la parte correspondiente a la participación de la Cámara de Comercio, 33% (Notas 9 y 31). Adicionalmente, en el ejercicio 2016, figuraban 221 miles de euros, correspondientes al defecto de provisión que tenía reconocida la Entidad correspondiente al importe que finalmente ha tenido que hacer frente como consecuencia de la resolución del litigio relativo a las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles relativo a los bienes integrados en la comunidad de bienes del Recinto Ferial de los ejercicios 2005 a 2010 (Notas 17 y 19).

e) Otros resultados

El desglose de este epígrafe se muestra como sigue:

Otros resultados	Euros 2017	2016
Otros Ingresos	35.378	6.168
Otros Gastos	(255.137)	(317.003)
Totales	**(219.759)**	**(310.835)**

En el epígrafe de otros gastos, se incluyen principalmente las aportaciones realizadas a la Fundación Basilio Paraíso y al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios para la financiación de sus actividades por importe de 241.824 euros (2016: 302.419 euros) (Nota 33).

21. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

a) Impuesto sobre beneficios

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades en base al artículo 9 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención no alcanza a los rendimientos obtenidos derivados de su patrimonio cuando se encuentre cedido, ni a los incrementos de patrimonio.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2017			
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Reservas	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	**(1.621.017)**	**-**	**-**	**(1.621.017)**

	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	(190.966)	-	-	-	-	**(190.966)**
Diferencias permanentes	2.579.131	(1.199.879)	-	-	-	-	**1.379.252**
Diferencias temporarias: - con origen en ejercicios anteriores	2.531.097	-	-	-	-	-	**2.531.097**
Compensación de bases imponibles negativas							-
Base imponible (resultado fiscal)							**2.098.366**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

	2016			
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Reservas	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	**(1.698.268)**	**(42.690)**	**-**	**(1.740.958)**

	Aumentos	Disminu-Ciones	Aumentos	Disminu-Ciones	Aumentos	Disminu-Ciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	(37.159)	-	-	-	-	**(37.159)**
Diferencias permanentes	3.250.973	(1.653.643)	42.690	-	-	-	**1.640.020**
Diferencias temporarias: - con origen en ejercicios anteriores	2.531.097	-	-	-	-	-	**2.531.097**
Compensación de bases imponibles negativas							**-**
Base imponible (resultado fiscal)							**2.393.000**

En el epígrafe diferencias permanentes se incluyen, principalmente, las rentas obtenidas por la Cámara de Comercio, las cuales se considerarán exentas, siempre que procedan de la realización de su objeto social o finalidad específica y no se deriven del ejercicio de una explotación económica ni de su patrimonio. De igual forma, no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles los imputables exclusivamente a las citadas rentas exentas.

Se ha considerado que las donaciones y subvenciones concedidas por Organismos Públicos o las cuotas recibidas destinadas al cumplimiento de su objeto o finalidad específica (en este caso promover la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación) estarían exentas en los términos establecidos en los artículos 109 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, en el supuesto de que las donaciones, subvenciones o cuotas se utilicen para financiar actividades que impliquen el desarrollo de una explotación económica, estarán sujetas y no exentas al Impuesto.

En el epígrafe de diferencias temporales se incluye, la cuota a pagar en ejercicios futuros surgida de la renta generada en la operación de venta del 21,32% de la participación en el Recinto Ferial, Feria de Muestras de Zaragoza (Notas 6 y 9). La Ley 27/2014 contempla la posibilidad de que, en el caso de operaciones a plazos, las rentas se entiendan generadas proporcionalmente a medida que sean exigibles los correspondientes cobros.

De esta forma, a efectos fiscales se imputará la renta generada por cuartas partes, siendo 2015 el primer ejercicio de imputación, por lo que quedará diferido para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 un importe de 7.593.292 euros. En el ejercicio 2017, se han revertido 2.531.097 euros (2016: 2.531.097 euros) de la mencionada renta, quedando pendientes de revertir 2.531.098 euros en el ejercicio 2018.

El resultado por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Euros	
	2017	2016
Impuesto corriente	(441.808)	(529.060)
Impuesto diferido	632.774	566.219
	190.966	**37.159**

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% (2016: 25%) sobre la base imponible. Las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2017 han ascendido a 82.784 euros (2016: 83.755 euros), correspondientes a donaciones efectuadas por la Entidad durante el ejercicio. Las retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio han ascendido a 228.575 euros (2016: 88.485 euros). El gasto por impuesto corriente incluía un importe correspondiente a la regularización en el ejercicio 2016 del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015, que ascendió a 14.565 euros.

El importe a pagar a la Administración tributaria asciende a 212.233 euros (2016: 426.010 euros).

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	Ejercicios
Impuesto de Sociedades	2013 a 2016
Impuesto sobre el Valor Añadido	2014 a 2017
Impuesto de la Renta de las personas físicas	2014 a 2017

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por la Entidad, y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años abiertos a inspección, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva en este momento.

En el epígrafe otros créditos con las Administraciones Públicas del balance adjunto, se registran, principalmente, saldos deudores derivados de subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2017 por importe de 1.471.740 euros (2016: 1.269.648 euros).

b) Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
- Créditos por bases imponibles negativas	-	-
	-	-
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	(632.775)	(1.265.549)
	(632.775)	**(1.265.549)**
Impuestos diferidos	**(632.775)**	**(1.265.549)**

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que la Entidad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los pasivos por impuestos diferidos se corresponden con el impuesto a pagar en ejercicios futuros derivado de la aplicación del criterio de caja a la hora de tributar por el resultado obtenido por la Entidad en la operación de venta del 21,32% de la participación que ostenta en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza (Notas 6 y 9).

El movimiento en los pasivos por impuestos diferidos, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	**(1.265.549)**	**(1.898.323)**
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 21.a)	632.774	632.774
Saldo final	**(632.775)**	**(1.265.549)**

El movimiento en los activos por impuestos diferidos durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	**-**	**66.555**
Cargo (abono) en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(66.555)
Saldo final	**-**	**-**

22. Resultado financiero

	Euros	
	2017	2016
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	29.490	158.267
- De terceros	29.490	158.267
	29.490	**158.267**
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	(394.094)	(376.676)
	(394.094)	**(376.676)**
Diferencias de cambio		
Diferencias de cambio	-	12.766
	-	**12.766**
Resultado financiero	**(364.604)**	**(205.643)**

El epígrafe de ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros incluye principalmente 27.260 euros (2016: 99.563 euros) correspondientes al efecto de la actualización de la cuenta a cobrar aplazada de la venta de la participación de un 21,32% en la comunidad de bienes del Recinto Ferial que se produjo en 2015 (Nota 9). En el epígrafe de gastos financieros se incluyen los intereses devengados en el ejercicio derivados de las deudas con entidades de crédito (Nota 17).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM9455025

23. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	Euros	
	2017	2016
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**(1.811.983)**	**(1.735.427)**
Ajustes del resultado:	**573.330**	**606.645**
Amortización del inmovilizado	238.156	297.808
Imputación de subvenciones	-	(42.690)
Correcciones valorativas por deterioro	-	24.153
Variación de provisiones	(48.852)	104.519
Diferencias de cambio	-	(12.766)
Ingresos financieros	(29.490)	(158.267)
Gastos financieros	394.094	376.676
Otros gastos	19.422	17.212
Cambios en el capital corriente:	**(313.795)**	**(1.205.335)**
Existencias	-	(12.913)
Deudores y otras cuentas a cobrar	924.889	(341.939)
Otros activos corrientes	(1.209)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.274.404)	(827.914)
Otros pasivos corrientes	9.562	(825)
Otros activos y pasivos no corrientes	27.367	(21.744)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**(1.028.080)**	**(706.300)**
Pagos de intereses	(375.725)	(376.676)
Cobros de intereses	2.230	661
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(654.585)	(330.285)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(2.580.528)**	**(3.040.417)**

24. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	Euros	
	2017	2016
Pagos por inversiones:	**(76.071)**	**(69.354)**
Inmovilizado intangible	(9.166)	(10.300)
Inmovilizado material	(66.905)	(59.054)
Cobros por desinversiones	**2.966.714**	**3.728.141**
Inmovilizado material		-
Otros activos financieros	2.898.093	2.028.141
Empresas del grupo y asociadas y otras partes vinculadas	68.621	1.700.000
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**2.890.643**	**3.658.787**

25. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	Euros	
	2017	2016
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	**-**	**83.629**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	83.629
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	**(2.497.689)**	**1.543.793**
Emisión de:		
Deudas con entidades de crédito	525.855	4.265.274
Devolución y amortización de:		
Deudas con entidades de crédito	(3.023.544)	(2.721.481)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	**(2.497.689)**	**1.627.422**

26. Retribución al Comité Ejecutivo y Alta Dirección

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio.

Asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Comité Ejecutivo, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

No existe personal de alta dirección en la Entidad puesto que las funciones propias de la alta dirección son llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo de la Entidad.

27. Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

Igualmente no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Entidad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

28. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos que tengan un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

29. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 asciende a 28.245 euros (2015: 26.900 euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal y legal prestados a la Entidad, ascienden a 5.800 euros (2016: 21.600 euros). Adicionalmente, en 2016, se devengaron honorarios por otros servicios por importe de 20.700 euros.

30. Garantías

Con fecha 24 de junio de 2010, la Institución Feria de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Cajalón, Banesto, Popular, Bancaja, Ibercaja y Bantierra para la financiación de la ampliación del Recinto Ferial donde desarrolla su actividad habitual.

El importe máximo de este préstamo era de 20.000.000 euros, con una duración de 18 años y con 3 años de carencia de amortización de principal.

Los socios partícipes del Recinto de la Feria de Zaragoza emitieron confort letters en garantía del cumplimiento por parte de Feria de Zaragoza de las obligaciones derivadas del contrato de financiación. De este modo, se otorgaron garantías por importe de 19.340 miles de euros, que suponen la totalidad de la financiación menos la parte de la financiación correspondiente a Ibercaja (660 miles de euros), que al ser financiera y Socio Partícipe de la financiada, renunció a la garantía otorgada por el resto de partícipes.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, la Feria de Zaragoza firmó un acuerdo de refinanciación de la citada deuda financiera, lo que ha supuesto una reducción del importe máximo del préstamo, quedando dicho límite situado en 7.930.000 euros. De este modo, la garantía otorgada por la Cámara de Comercio ha quedado reducida en la misma proporción. Al 31 de diciembre de 2017, el importe de la deuda que Feria de Zaragoza mantiene con las citadas entidades financieras asciende a 3.770 euros (2016: 5.265 miles de euros).

Por tanto, en caso de incumplimiento por parte de la Institución Feria de Zaragoza de las obligaciones relativas al contrato de financiación, las entidades financieras podrán exigir a la Cámara de Comercio y al resto de socios partícipes el cumplimiento mancomunado y en función de su porcentaje de participación, de las obligaciones asumidas por estos en las respectivas comfort letters.

La Cámara de Comercio, como socio participe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 36,27% puesto que, a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.a). Los miembros del Comité ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado, de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, la Institución Feria de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Banco Santander, Bankinter y Caja Rural de Teruel por importe nominal de 5.300.000 euros. La Entidad y el resto de los partícipes de la comunidad de bienes del Recinto Ferial han firmado han emitido confort letters en garantía del pago del préstamo. La Cámara de Comercio, como socio participe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 14,73% puesto que, a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.a). Los miembros del Comité Ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado, de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. El importe dispuesto del citado préstamo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 5.300 miles de euros (2016: 3.907 miles de euros).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9455029

La Cámara de Comercio firmó en 2016 como fiador una póliza de crédito de la que es titular el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria con un límite de 105.000 euros. Dicha póliza se liquidó durante 2016.

Con fecha 24 de julio de 2017, Cámara de Comercio firma como fiador de un préstamo de la que es titular el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, con un límite de 125.000 euros y cuyo saldo pendiente a 31 de diciembre de 2017 es de 115.397 euros.

31. Liquidación del presupuesto

La Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece la obligatoriedad por parte de las Cámaras de Comercio de la formalización de un presupuesto de ingresos y gastos, que deberá ser propuesto por el Comité Ejecutivo y aprobado por el Pleno antes del 1 de noviembre de cada ejercicio.

Adicionalmente, las Cámaras de Comercio están obligadas a la liquidación del presupuesto del ejercicio antes del 1 de abril del ejercicio siguiente. Tanto el presupuesto como la liquidación del mismo deberán ser ratificados por la Diputación General de Aragón.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

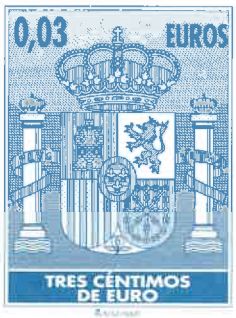

La liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2017 es la siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO

	Presupuesto		Propuesta de Liquidación	Euros
	2017	2016	2017	2016
Ingresos:				
Aportaciones de empresas	512.500	439.850	301.295	166.015
Recursos no permanentes	3.648.900	3.955.600	2.864.588	2.641.019
	4.161.400	**4.395.450**	**3.165.883**	**2.807.034**
Gastos:				
De personal	1.837.500	1.815.400	1.704.209	1.811.893
De local	184.000	195.200	161.448	176.718
De material	111.000	116.600	192.614	167.728
De relaciones públicas	9.000	9.000	11.589	16.732
De publicaciones y suscripciones	17.000	17.000	11.363	9.379
Viajes y dietas	11.500	11.500	10.917	7.868
Formación	591.050	772.700	463.555	460.777
Estudios y asistencia técnica al comercio	457.750	393.450	500.495	375.910
Actividad Club Cámara	29.000		89.486	
Gastos de otros servicios	164.000	232.500	265.992	273.561
Cuotas a otros organismos	226.000	201.000	245.924	320.870
Impuestos	166.000	168.500	171.560	167.515
Amortizaciones financieras	345.000	452.600	458.840	462.165
Diversos e imprevistos	12.000	10.000	15.016	11.388
	4.161.400	**4.395.450**	**4.303.007**	**4.262.504**
Déficit presupuestario	-	-	**(1.137.124)**	**(1.455.470)**

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

	Presupuesto		Evolución	Euros
	2017	2016	2017	2016
Ingresos:				
Venta participaciones Feria Zaragoza	-	-	2.897.070	1.800.000
	-	-	**2.897.070**	**1.800.000**
Gastos:				
Impuestos derivados de la transmisión	-	-	524.592	514.495
Compromiso pago deuda IBI Feria de Zaragoza	-	-	239.864	428.228
Cancelación deuda bancaria	-	-	528.231	1.445.165
Restructuración de personal	-	-	624.897	-
Informes/estudios Feria de Zaragoza	-	-	6.455	76.373
	-	-	**1.924.039**	**2.464.262**
Déficit presupuestario	-	-	**973.032**	**(664.262)**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M9455031

Conciliación del resultado presupuestario con el resultado contable:

	Euros	
	2017	2016
Déficit presupuestario	**(164.092)**	**(2.119.731)**
Ingresos liquidados y no registrados contablemente		
Cobros aplazados venta Feria de Zaragoza	(2.897.070)	(1.800.000)
Cuotas otras Cámaras cobradas	-	(10.769)
	(2.897.070)	**(1.810.769)**
Gastos liquidados y no registrados contablemente		
Inversiones de Inmovilizado Intangible	9.166	10.300
Inversiones de Inmovilizado Material	66.905	59.054
Cancelación deudas	987.071	1.948.242
Inversiones Financieras	68.621	-
IBI Feria de Zaragoza	524.592	428.228
IBI Palacio	239.864	-
	1.896.219	**2.997.478**
Ingresos registrados contablemente y no liquidados		
Ajuste subvenciones	9.556	-
Diferencias de cambio	-	12.766
Ingresos varios	-	27.324
Ingresos financieros	-	58.043
Venta Feria de Zaragoza	27.260	99.563
Impuesto sobre Sociedades	190.966	-
	227.782	**197.696**
Gastos registrados contablemente y no liquidados en el ejercicio		
Ajuste Subvenciones	-	(62.130)
Dotación para la amortización del inmovilizado	(238.156)	(297.808)
Deterioro créditos comerciales	-	(24.153)
IBI Feria de Zaragoza	(171.560)	(142.268)
Actualización de provisiones	(66.435)	(90.429)
Gastos de intereses devengados no presupuestados	(18.369)	(237.634)
Minoración de Gastos	(124.336)	(108.520)
Gastos extraordinarios	(65.000)	-
	(683.866)	**(962.942)**
Resultado contable (pérdida)	(1.621.017)	(1.698.268)
	(1.621.017)	**(1.698.268)**

32. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se detallan a continuación:

a) Prestación de servicios

	Euros	
	2017	2016
Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria	15.643	2.400
	15.643	**2.400**

b) Otros resultados

	Euros	
	2017	2016
Fundación Basilio Paraíso	186.824	241.662
Asitel	932	-
Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria	55.000	60.757
	242.756	**302.419**

En el epígrafe de otros resultados se recogen, principalmente las aportaciones realizadas por la Cámara de Comercio, para la financiación de la actividad de las entidades anteriormente mencionadas.

c) Saldos deudores

A 31 de diciembre de 2015, figuraban saldos deudores con la Feria de Zaragoza por importe de 1.175.989 euros (Nota 9) correspondientes al importe de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago al Ayuntamiento de Zaragoza, como propietaria, en un 9%, de los terrenos donde desarrolla su actividad habitual, así como el importe de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Zaragoza correspondiente a los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2014 (Notas 9 y 17). Durante el ejercicio 2016, ambas partes llegaron a un acuerdo por el que se compensaron saldos derivados de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Recinto Ferial.

A 31 de diciembre de 2017, existen saldos deudores con Feria de Zaragoza por importe de 22 miles de euros, totalmente deteriorados.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017, existen saldos deudores con Asitel, S.L.U., por importe de 40 euros (2016: 0 euros).

Por otro lado, en 2015, la Entidad concedió a Feria de Zaragoza un crédito por importe de 1.700.000 euros, con vencimiento en 2016, para cubrir las necesidades de tesorería de la Entidad. En concreto, Cámara Oficial de Comercio, dispuso para la entrega del nominal de dicho crédito a Feria de Zaragoza, de una póliza de crédito contratada por la Entidad. Ambas partes pactaron que Feria de Zaragoza, se haría cargo de los intereses que devengara dicha póliza de crédito por la disposición realizada por importe de 1.700.000 euros. Con anterioridad al cierre del ejercicio 2016, la Entidad cobró el principal del préstamo. A 31 de diciembre de 2016, figuraban 68.621 euros correspondiente a los intereses devengados desde fecha de concesión del préstamo, los cuales han sido liquidados durante 2017 (Nota 9).

La Cámara de Comercio concedió un crédito a Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. un importe de 10.000 euros. En el ejercicio 2015, la Entidad concedió otro crédito por importe de 110.065 euros a Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L. con vencimiento en el ejercicio 2017 (Nota 9). Durante el ejercicio 2016, se capitalizaron un total de 59.980 euros de estos préstamos mediante una ampliación de capital (Nota 8). Durante el ejercicio 2017, se ha capitalizado un total de 57.577 euros de dichos préstamos mediante una aportación de socios. A 31 de diciembre de 2017, no existen créditos concedidos a Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. pendientes de cobro (2016: 60.085 euros) (Nota 9).

d) Saldos acreedores

La Entidad de fecha de cierre del ejercicio 2017, el saldo a pagar con Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. asciende a 3.184 euros (2016: 349 euros).

34. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 39.1.d) de la Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, a continuación, se concreta las acciones desarrolladas por esta Cámara relacionadas con la actividad pública y la privada.

Consideraremos actividad pública, aquellas que se derivan de las funciones de carácter público administrativo comprendidas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014, y del artículo 5.2. de la Ley 3/2015, y/o cuya financiación proceda de fondos públicos.

Por el contrario, serán actividades de carácter privado aquellas recogidas en el artículo 5.4 de la Ley 3/2015 que se prestan en régimen de libre competencia, y por tanto su financiación procede de beneficiarios privados.

En resumen, los ingresos procedentes de actividades públicas recogidos en el presupuesto se refieren al epígrafe Convenios con las Administraciones (0201), y a las partidas Documentación a la Exportación (020212) y Certificaciones, Etiquetas y Listados (020213) ambos englobados en el epígrafe 0202.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9455034

Por el contrario, serán ingresos procedentes de actividades privadas los consignados en los epígrafes 0101 y 0102 del Capítulo 01 (Aportaciones de Empresas), así como el resto de partidas, no mencionadas anteriormente, y que completan el epígrafe 0202 (Servicios Prestados a Empresas).

Tipo de Función	Concepto	Epígrafe / Partida Presupuesto	Financiación	Actividad
Función Pública	Convenios	0201	Pública	Pública
Función Pública	Legalización documentos / Certificaciones	020206 / 020207	Fijación precio público pagado por usuarios privados	Pública
Función Privada	Prestación servicios	010101 / 010201 / 020201-020205 / 020208	Privada	Privada

A continuación se detallan estos conceptos.

Actividad Pública:

		ORGANISMO
Convenios Formación y Empleo	Plan de Formación para el empleo en Aragón 2016-2017-2018	INAEM
	Programa Integral para la mejora de la empleabilidad e inserción 2016-2017	INAEM
	Programa Integral de Cualificación y Empleo PICE	CAMARA DE ESPAÑA
	Programa europeo KA2 ERASMUS	SEPIE
	Proyecto joinVET	C.Alemana
Convenios Comercio, Industria y Turismo	Plan Comercial de Aragón	DGA
	Plan de competitividad del comercio minorista	Cámara de España
Convenios Atención al Territorio	Servicios de proximidad pequeña y mediana empresa	Ayuntamiento Calatayud
Convenios Creación de Empresas y Competitividad	Prestación de servicios a emprendedores en materia de promoción del empleo y fomento del espíritu emprendedor	INAEM
	Proyectos empresariales creadas en el marco de la iniciativa PAED	DGA
	Asesoramiento en Tecnologías de la Información	DGA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM9455035

		ORGANISMO
Convenios Internacionalización		
	Actividades Impulsoras de la apertura al mercado exterior de las empresas aragonesas - Plan Cameral de Internacionalización de Gobierno de Aragón.	DGA
	Proyecto europeo STEEEP	CAMARA DE ESPAÑA
Documentación a la Exportación	Legalización de documentos: certificados de origen, gestión consular, VªBª facturas	BENEFICIARIOS
Certificaciones, Etiquetas y Listados		
	Certificados libre venta, pertenencia al censo	BENEFICIARIOS

Actividad privada:

Aportaciones voluntarias de empresas Patrocinios y Otros	Cuotas socios Club Cámara Patrocinios y otros
Asistencia a cursos y Servicios de Empleo	Formación Superior y Executive: Programas Superiores Propios, ESADE Formación en abierto / catálogo Formación on-line Formación a medida de las empresas Selección de personal
Servicios a Empresas Comercio e Industria	Jornadas de comercio Goya
Servicios a Empresas Creación de Empresas y Competitividad	Talleres paso a paso para emprendedores Estudios de viabilidad Informes comercialización para empresas Consultoría y jornadas en comercio electrónico
Servicios a Empresas Internacionalización	Acciones comerciales en el exterior Asesoría. KM 0, asesoría operativa y jurídica y gestión registro FDA Consultoría: talleres de exportación, planes de internacionalización, market developer Formación: jornadas y seminarios Servicios personalizados Otros programas de promoción: Premios Exportación y Dinamización Canal Único
Otros	Alquileres salones y aulas

En el ejercicio 2017, se ha diferenciado en los registros contables los ingresos derivados de los convenios suscritos con las distintas administraciones, de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios directamente a las empresas, así como los gastos directos para la consecución de los mismos, su coste de personal y otros gastos sociales en los que ha incurrido la Entidad (Nota 20). En algunos casos incluso se ha podido desglosar algunas partidas de gastos generales según su actividad, aunque en la mayoría de ellos se registran conjuntamente para ambas actividades.

En resumen, indicaríamos:

Los ingresos detallados en el cuadro de actividad pública - convenios han ascendido a 1.465.072 euros, y la tramitación de documentación a la exportación a 729.315 euros siendo los gastos directos incluyendo el personal destinado a ello de 1.705.648 euros.

El resto de ingresos y gastos se atribuirían a la prestación de servicios, siendo 967.804 euros y 805.836 euros respectivamente, en éste último se incluye el coste de personal.

Servicio	Nº Servicios	Beneficiarios
Formación Superior	8	91
Formación de catálogo y on-line	58	369
Formación a medida para empresas	17	149
Cursos Tecnologías	12	146
14Consultoría en Comercio Electrónico	6	6
Asesoría e Información Comercio Exterior	673	687
Consultoría en Comercio Exterior	35	171
Acciones Comerciales	10	58
Jornadas y Seminarios	21	441
Certificados de origen	11.337	11.367
Emisiones Cuadernos ATA	88	88
Legalizaciones Embajadas / Consulados	280	280
Registro de Facturas	3.432	3.432
Registro de visados	449	449
Certificados libre venta	53	53
Certificados digitales	315	315
Total	**16.794**	**18.102**

35. Capítulos del presupuesto cuya ejecución es inferior al 80%

El grado de cumplimiento del total de los ingresos asciende a 3.165.883 euros, que suponen 76,08% de los presupuestados, y los gastos han supuesto 103,40% de los presupuestados alcanzando los 4.303.007 euros.

Los capítulos de gasto cuya ejecución ha sido inferior al 80% son los siguientes:

- Capítulo 07, Publicaciones y Suscripciones. Algunas de las publicaciones como la carta de servicios y otro tipo de folletos se han distribuido en formato electrónico.

- Capítulo 09, Formación y Empleo, como consecuencia de no alcanzar todos los objetivos de ingresos en cuanto a la impartición de cursos formativos, hace que la partida destinada a la prestación de servicios por parte del profesorado también quede por debajo del nivel de cumplimiento previsto.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9455037

Cámara
Zaragoza

Informe

Gobierno Corporativo 2017

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM9455038

CLASE 8.ª

Cámara Zaragoza

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.017

Indice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos
2.1.1. Denominación social
2.1.2. CIF
2.1.3. Domicilio social
2.1.4. Otras dependencias
2.1.5. Página web
2.2. Naturaleza jurídica y fines
2.3. Ámbito territorial y adscripción
2.3.1. Demarcación
2.3.2. Nº empresas censo
2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
2.4. Encomiendas de gestión
2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal
3.2. Marco normativo autonómico
3.3. Marco normativo interno

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9455039

CLASE 8.ª

Cámara Zaragoza

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.017

4. GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. Órganos de gobierno
4.1.1. Pleno
4.1.2. Comité Ejecutivo
4.1.3. Presidente
4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
4.2.1. Del Pleno
4.2.2. Del Comité Ejecutivo
4.3. Principios de buen gobierno corporativo
4.3.1. Código de buenas prácticas
4.3.2. Protección de datos personales
4.3.3. Prevención de riesgos laborales
4.3.4. Comunicación
4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
4.3.6. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2017

5.1. Pleno
5.2. Comité Ejecutivo
5.3. Presidente
5.4. Secretario General
5.5. Director Gerente
5.6. Comisiones
5.7. Representaciones en otras entidades
5.8. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.
5.8.1. Plenos
5.8.2. Comités ejecutivos

TIMBRE DEL ESTADO

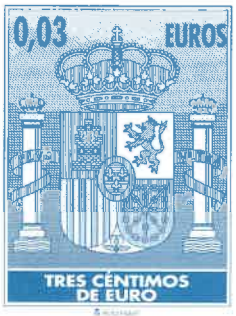

OM9455040

CLASE 8.ª

Cámara Zaragoza

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.017

1. Presentación

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza atendiendo al principio de transparencia y para poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositará en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. Datos relativos a la Entidad

2.1. Datos Identificativos

2.1.1. Denominación Social

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.

2.1.2. C.I.F.

Q 5073001-I

2.1.3. Domicilio Social

Paseo Isabel La Católica, 2, 50.009 Zaragoza

2.1.4. Otras Dependencias

Delegación Calatayud - Pza. del Fuerte 1 B 2ª planta

2.1.5. Página Web

www.camarazaragoza.com

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.017

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidas en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Finalidad

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

Además, la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza se rige por la Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón. (Artículo 2) y por el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (BOA, 3 noviembre de 2016).

2.3. Ámbito territorial y adscripción.

2.3.1. Demarcación. Ambito provincial

2.3.2. Nº de empresas censo. 81.984

2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria. 43

2.4. Encomiendas de gestión. -

2.5. Procedimientos de contratación

El manual de normas de contratación de la Cámara está accesible de forma pública en la página web de la Corporación.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.017

- Asesoramiento sobre la prorrata de IVA 2016: Landwell – PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services S.L. – Comité Ejecutivo 16/02/2017.
- Evaluación y propuesta de mejora sobre los procesos de comercialización de los servicios de Cámara: José María Baqué Lamana – Comité Ejecutivo 16/02/2017.
- Consolidación del proyecto Redacción del Club Cámara: Ramón Añaños Sánchez – Comité Ejecutivo 16/02/2017.
- Campaña Club Cámara: Cubo Diseño S.L. – Comité Ejecutivo 16/02/2017.
- Estudio "Situación actual y perspectivas del sector del taxi. Zaragoza 2017": Economic Strategies and Initiatives S.L. – Comité Ejecutivo 16/02/2017.
- Equipo de climatización: Aragonesa de Climatización, Energía y Servicios S.L.U. – Comité Ejecutivo 16/02/2017.
- Campaña de publicidad Cámara de Comercio – Ecos: Cubo Diseño S.L. – Comité Ejecutivo 16/02/2017.
- Redacción expediente de accesibilidad de la Cámara de Comercio: José Manuel Pérez Latorre – Comité Ejecutivo 16/02/2017.
- Blocs wire-o Club Cámaras: Sistemas de Impresión Industrias Gráficas S.L. – Comité Ejecutivo 16/02/2017.
- Comercialización del Club Cámara: Mónica Nuñez Zaragaza – Comité Ejecutivo 27/04/2017.
- Realización, redacción y diseño de un Magazine on-line: Oscar Senar Canalis – Comité Ejecutivo 27/04/2017.
- Análisis tributario en relación con el Impuesto sobre Sociedades: Landwell – PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services S.L. – Comité Ejecutivo 27/04/2017.
- Taller NVISION LAB Express. Workshop reflexión en equipo: Pensador de Ideas S.L. (Thinkersco) – Comité Ejecutivo 27/04/2017.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.017

- Dinamización del Canal Único de Internacionalización "Exportar en Aragón": Actualidad Media S.L. – Comisión de contratación 21/04/2017.
- Estudio impacto comercial Torrevillage: Smartpoint S.L. – Comité Ejecutivo 27/04/2017.
- Elaboración del informe de valoración financiero – actuarial del personal Pasivo: Aon Hewitt España S.A. – Comité Ejecutivo 27/04/2017.
- Auditoria LOPD: Roa Consulting S.L.U. – Comité Ejecutivo 23/06/2017.
- Catering Premios a la Exportación 2016: Zarpar 98 S.L. – Comité Ejecutivo 23/06/2017.
- Firewall SonicWALL NSA 3600 con alta disponibilidad y capacidad para inspeccionar el tráfico SSL: TICnine Solutions, SL – Comité Ejecutivo 23/06/2017.
- Consultoría en marketing digital para la III Fiesta Goyesca: Berria Imagen S.L. – Comité Ejecutivo 29/09/2017.
- Servicio de formación en idiomas: Estudios Zaragoza S.L. y Asociación Cultural y Deportiva Océano Atlántico – Comisión de Contratación 19/07/2017.
- Reparación de la red de saneamientos del edificio de la Cámara de Comercio: Gabriel López Fernández y EOMSA 6 S.L. – Comité Ejecutivo 29/09/2017.
- Realización de trabajos jurídicos relativos a la situación jurídica inmobiliaria de los terrenos y edificios del IFET, a las relaciones jurídicas con el Gobierno de Aragón sobre el edificio del IFET y a la venta de las fincas resultantes 1 y 2 del Proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución G-43-4: Juan Carlos Jiménez Jiménez – Comité Ejecutivo 27/11/2017.
- Consolidación del proyecto Redacción del Club Cámara: Ramón Añaños Sánchez – Comité Ejecutivo 27/11/2017.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M9455044

Cámara Zaragoza

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.017

3. Marco Normativo Básico

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº80 de 2 de abril de 2014).

- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación aprueba el reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España

3.1. Marco normativo autonómico

- Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

3.1. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (BOA, 3 noviembre de 2016).

- Convenio colectivo de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza .(BOP Zaragoza - 14 de mayo de 2008 - Núm 108). Pacto de empresa 2013-2014.En desarrollo.

- Normas de contratación de bienes y servicios aprobadas por el Pleno año 2006 e instrucciones internas para procedimientos de contratación 2008.

4. Gobierno Corporativo

La organización de la Cámara está recogida en la Ley 4/2014 (nacional) y Ley 3/2015 (autonómica), así como en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (BOA, 3 noviembre de 2016).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM9455045

CLASE 8.ª

Cámara Zaragoza

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.017

Apertura del proceso electoral y composición del Pleno

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS 2017/2018

La Orden EIC/710/2017, de 26 de julio, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, publicada en el BOE de 29 de julio de 2017, declara abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

El proceso electoral queda abierto el 2 de octubre de 2017 y finalizará el día 30 de septiembre de 2018.

Esta Orden determina el inicio del proceso de renovación de los Plenos de las Cámaras de Comercio españolas, que en el caso de Zaragoza, supone la conformación del nuevo Pleno establecido en el artículo 11 de la Ley 3/2015, de 23 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, que quedará integrado por:

1. 27 Vocales representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara atendiendo a la representatividad de los distintos sectores económicos a que pertenezcan, de acuerdo con la clasificación establecida en el Reglamento de Régimen Interior.

2. 4 Vocales representantes de empresas y personas de reconocido prestigio designados a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.

3. 9 Vocales representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación.

4. Como primer paso, procede la Exposición del Censo Electoral, diez días después de abierto el proceso, con el objeto de que pueda ser modificado de oficio o a instancia de parte, con las altas y bajas debidamente justificadas por los electores interesados. El Censo es la base para la elección de los 27 Vocales representantes de las empresas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M9455046

El proceso electoral.

La convocatoria de elecciones corresponde a la Diputación General de Aragón (DGA), administración tutelante de las Cámaras aragonesas. El Gobierno de Aragón convocará las elecciones a principios del ejercicio 2018, con un mínimo de 30 días de antelación a su celebración. Una vez convocadas se constituirá una Junta Electoral, de ámbito provincial, integrada por dos representantes de los electores, designados mediante sorteo público y dos personas designadas por la DGA. Diez días después de la publicación de la convocatoria en el BOA se abrirá el plazo para la presentación de candidaturas. Las elecciones se celebrarán previsiblemente en el mes de marzo, y el proceso culminará con la constitución del nuevo Pleno durante el mes siguiente. La duración del mandato de Plenos de las Cámaras de Comercio es de cuatro años

4.1. Órganos de Gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 40 vocales y cuyo mandato es de cuatro años.

Los vocales que componen el pleno están determinados en los siguientes grupos:

a. Veintisiete vocales son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos a que pertenezcan de acuerdo con la clasificación en los grupos y categorías que se establezcan en el reglamento de Régimen Interior, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 4/2014. Estos vocales serán elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas o jurídicas que ejerzan una actividad comercial, industrial y de servicios en la demarcación correspondiente.

b. Cuatro vocales serán los representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, elegidas en la forma que se determine reglamentariamente. Dichos representantes se designarán a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M9455047

c. Nueve vocales representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidos en la forma que se determine reglamentariamente, en función del importe de las aportaciones voluntarias realizadas por las empresas en los cuatro años anteriores a la elaboración del censo.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: un máximo de siete elegidos por el Pleno. lo formarán el Presidente, Vicepresidentes, el Tesorero, y los miembros del Pleno elegidos conforme a lo previsto en el Reglamento de régimen Interior de la Cámara.

A las reuniones del comité ejecutivo asiste con voz pero sin voto el Secretario General.

4.1.3. Presidente

Elegido por el Pleno, tal y como se establece en el Reglamento de Régimen Interior, ostenta la representación de la Cámara y presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

El Pleno se reunirá como mínimo en sesión ordinaria tres veces al año, sin perjuicio de las extraordinarias que el Presidente o comité Ejecutivo considere conveniente convocar.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con una antelación mínima de 48 horas.

En la convocatoria figurará el Orden del día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones, deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes de sus componentes en primera convocatoria y por la mitad más uno de sus componentes en segunda convocatoria. Para que los acuerdos deberán ser adoptados con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes en la primera votación y por la mayoría simple a partir de la segunda.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, permitiéndose la delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo cinco sesiones, ordinarias al año sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que el Presidente convoque cuando lo estime conveniente, y debiendo ser notificada con una antelación mínima de 48 horas y acompañada del Orden del Día.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de Buenas Prácticas

Aprobado por el Pleno en la sesión del 16 de febrero de 2017

4.3.2. Protección de Datos Personales

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero denominado "Empresas (personas físicas y jurídicas) relacionadas con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza en el desempeño de sus funciones de carácter público-administrativo" con la finalidad de tramitar su solicitud.

El órgano responsable del fichero es la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es "Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, Área Económico-Financiera, Servicio de Recaudación y Censo, Ps. Isabel la Católica, 2", o bien enviando un correo electrónico a lopd@camarazaragoza.com; todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, a los efectos de lo prevenido en la citada Ley 15/1999 y en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (LSSI), se solicita su consentimiento expreso para enviarle información acerca de las futuras actividades que realice la Cámara de Comercio.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM9455049

CLASE 8.ª

4.3.3. Prevención de Riesgos Laborales

La ley de Prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995 de 10 de noviembre), establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria. El Real Decreto 39/1997 desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa, la Institución cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de Seguridad laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Medicina en el trabajo.

La Institución organiza la seguridad a través del Comité de Seguridad y Salud con objeto de gestionar las actuaciones de la en materia de prevención de riesgos laborales.

4.3.4. Medioambiente y Calidad

La Cámara dispone de un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que cumple los requisitos del cliente, los legales y los reglamentarios aplicables, basado en las normas UNE-EN-ISO-9001:2008 y UNE-EN-ISO-14001:2004, y que a través de su implantación asegura la **mejora continua** de los servicios que se prestan para así aumentar la satisfacción de nuestros clientes, previniendo además la contaminación al medio, lo cual nos permite asegurar el cumplimiento de la política y objetivos establecidos.

4.3.5. Comunicación

Diariamente se elabora dosier de prensa interno que se distribuye entre todos los empleados y miembros del Pleno, y semanalmente se elabora la agenda interna de actividades de la Cámara, y que igualmente se distribuye entre el personal y los vocales del Pleno.

Quincenalmente se realizan el boletín net y semanalmente el de empresa red y boletín redacción (empresas socias del Club Cámara) que son enviados por mail a las empresas interesadas.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.017

La página web www.camarazaragoza.com

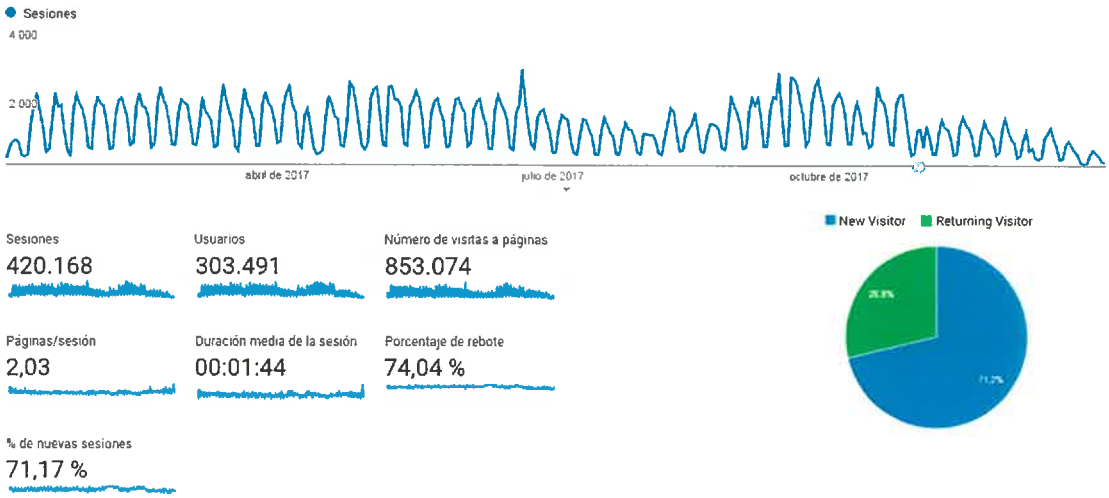

4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

A través de la página web, el usuario tiene acceso a los diferentes servicios que componen la Cámara, y a través de los distintos formularios, bien generales o bien específicos de servicios concretos pueden solicitar la información deseada.

Asimismo, en la web se puede acceder al buzón de sugerencias, así como cumplimentar tanto los impresos de reclamaciones, las hojas de sugerencias y la encuesta de evaluación de la calidad del servicio recibido, en formato papel y depositarlas en cualquiera de los tres buzones disponibles en las instalaciones de la Cámara.

4.3.7. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela del Departamento de Economía, Industria y Empleo de la Dirección General de Industria, Pyme, Comercio y Artesanía de Aragón, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y las liquidaciones.

Además las cuentas anuales están sometidas a una auditoría externa por parte de la firma PriceWaterhouseCoopers.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M9455051

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el registro mercantil y publicadas en la web.

5. Órganos de Gobierno de la Cámara en 2017

5.1. Pleno

Tras las pasadas elecciones, celebradas el 9 de marzo de 2010, la composición del Pleno es la siguiente:

	GRUPO	EMPRESAS
1	Energía eléctrica. Extracción y preparación de minerales metálicos	Arcelormittal Zaragoza, S.A. Energías de Aragón I, S.L.
2	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	José María Gallizo, S.L.
3	Industria química	General de Antioxidantes, S.L
4	Fabricación de primeras materias plásticas	Celulosa Fabril S.A.
5	Fabricación de productos metálicos (excepto máquinas y material de transporte)	Industrias Emilio Díaz, S.A. Pikolín, S.A.
6	Construcción mecánica, de máquinas para minería y construcción, y agrícola. Fabricación de joyería y bisutería	Básculas Sorribes, S.L. Enarco, S.A. Taim Weser, S.A.
7	Construcción de máquinas de oficina y ordenadores. Maquinaria y material eléctrico y electrónico	Avanti Wind Systems, S.L. BSH Electrodomésticos España, S.A.
8	Construcción de automóviles y repuestos	General Motors España, S.L. Airtex Products, S.A. Seguridad de Servicio Móvil, S.L.
9	Industrias de productos alimenticios y bebidas	Grandes Vinos y Viñedos, S.A. La Zaragozana, S.A. Magdalenas Lázaro, S.A.
10	Industria textil, cuero, calzado y transformación de caucho	Cardenal Internacional, S.A. Innovación 2000, S.L.
11	Industria de la madera, del corcho y del mueble	Industrias Monzón XXI, S.L. Jacinto Usán, S.A.
12	Industria del papel. Artes gráficas y edición	SAICA Voca Comunicación, S.L.U.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª

0M9455052

	GRUPO	EMPRESAS
13	Construcción	Construcciones Navascués Zalaya, S.L. Construcciones Rubio Morte, S.A. Jesús Benavente, S.L.
14	Auxiliares de construcción	Electricidad Amaro, S.A. Emiliano Marcén, S.A.
15	Promoción y venta de edificaciones y terrenos. Alquileres. Servicios inmobiliarios	Agustín y Barranco, S.L. Edificaciones Torrena, S.L. Inmobiliaria Manuel Asín, S.L.
16	Comercio mayor materias primas agrarias, productos alimenticios, bebidas y tabaco	Jesús Verón y Cía., S.A.
17	Comercio mayor interindustrial	Distribuidora Internacional Carmen S.A. Firex, S.L.
18	Comercio mayor no comprendido en grupos 25 y 26. Comercio mayor joyería y bisutería	Ferpil, S.L. Industrias López Soriano, S.A.
19	Comercio menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	Cialdos, S.L. Pescados Olmeda, S.L.
20	Comercio menor de textil, confección, calzado, pieles, cuero, joyería y bisutería	Breylo S.C. Manuel Viver Godina
21	Comercio menor de productos farmacéuticos, de droguería y limpieza	Francisco Javier Ruiz Poza
22	Comercio menor de muebles y de material y aparatos eléctricos y electrodomésticos	Centro de Estudios San Miguel de Zaragoza, S.L. Simul, S.L.
23	Comercio menor de menaje. Ferretería. Regalos. Automóviles	Automóviles Antoñanzas, S.L
24	Comercio menor de libros, periódicos, papelería, escritorio, juguetes y artículos de deporte	Veral Software, S.L.
25	Comercio mixto en grandes superficies. Comercio menor bienes usados. Flores	Hipercor, S.A.
26	Restaurantes y cafeterías	Yzusa, S.L
27	Cafés, bares y otros	Monzu, S.L.
28	Servicio de hospedaje	Hernández Martínez Hostelería, S.L.
29	Transportes	Luis Miguel de Torres Segura Transportes Carreras S.A.
30	Instituciones financieras y de seguros	Ibercaja Barón Corredoría de Seguros, S.A.
31	Sanidad y servicios veterinarios. Servicios sociales y personales	Farm Bio-Control, S.L.

	GRUPO	EMPRESAS
32	Telecomunicaciones. Servicios a empresas. Servicios profesionales comprendidos en el artículo 6 de la Ley 3/93	A3 Corporación Aragonesa de Servicios SCoop Miguel Ángel Domínguez Blasco
33	Reparaciones, limpieza y servicios agrícolas	Cuéllar Concesionario, S.A.
34	Educación, servicios culturales y recreativos	Compañía Inmobiliaria y de Inversiones S.A.

Vocales designados por las organizaciones empresariales:

- Miguel Ángel Compadre Prado
- José María de Lasala Lobera
- Berta Lorente Torrano
- María Jesús Lorente Ozcariz
- José María Marín Velázquez
- Miguel Marzo Ramo
- Gabriel Morales Ruiz
- José Ángel Subirá Castillón
- Marga Verón Jarque

5.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 10 vocales que se relacionan a continuación:

- Presidente: Manuel Teruel Izquierdo
- Vicepresidenta 1a: María López Palacín
- Vicepresidenta 2a: Berta Lorente Torrano
- Tesorero: Juan José Sanz Pérez
- Vocales:
- Miguel Marzo Ramo
- Gabriel Morales Ruiz
- Francisco Javier Ruiz Poza
- Leopoldo Torralba Bayo
- Jesús Verón Gormaz
- Representante del Gobierno de Aragón: Jesús Sánchez Farraces
- Secretario: José Miguel Sánchez Muñoz

5.3. Presidente

D. Manuel Teruel Izquierdo :

D. Manuel Teruel Izquierdo estudió Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Zaragoza y actualmente preside la empresa Taimweser, empresa especializada en proyectos industriales. Ocupó la presidencia del Consejo Superior de Cámaras desde el año 2011 hasta la constitución de la nueva Cámara de España en noviembre de 2014, y es presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza desde el año 2002. Asimismo, es presidente de la Feria de Zaragoza, de la Fundación Basilio Paraíso y la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza.

5.4. Secretario General

D. José Miguel Sánchez Muñoz :

D. José Miguel Sánchez Muñoz es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y actualmente es Director General y Secretario General de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza desde 2003. Asimismo, es Secretario General de la Fundación Basilio Paraiso desde 2008 y Secretario de la Fundación Empresa Universidad de Zaragoza

5.5. Director Gerente

D. José Miguel Sánchez Muñoz

5.6. Comisiones

Comisiones asesoras

Las Comisiones Asesoras y Sectoriales tienen carácter consultivo e informan a los órganos rectores de la Cámara (Pleno y Comité Ejecutivo).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM9455055

Cámara Zaragoza

Comisiones 2010-2017 / Presidente

- **Comercio Interior.** Gabriel Morales Ruiz.
- **Creación de Empresas.** María Jesús Lorente Ozcariz.
- **Desarrollo Territorial.** Jesús Verón Gormaz.
- **Economía.** Jesús Barreiro Sanz.
- **Fiscal.** Luis Fernando Mayayo Oloriz.
- **Formación y Empleo.** Miguel Marzo Ramo.
- **Industria y Energía.** Joaquín Ángel Cezón Monge.
- **Innovación.** Jose María Marín Velázquez.
- **Internacional.** Fernando Martínez Sanz.
- **Logística, Transporte e Infraestructuras.** Jose Luis Carreras Lario.
- **Medio Ambiente.** María López Palacín.
- **Mujer y Empresa.** Irene Carmen Lequerica.
- **Política de Pymes.** Miguel Ángel Compadre Prado.
- **Riesgos Laborales.** Ángel Vela Martínez.
- **Sociedad de la Información.** José María Marín Bernad.
- **Turismo.** Antonio Presencio Fernández.
- **Urbanismo y Construcción.** Leopoldo Torralba Bayo

Asimismo, las comisiones sectoriales de la Cámara de Comercio y las correspondientes a la Fundación Basilio Paraíso quedan de la siguiente forma, con sus respectivos presidentes:

- **Agroindustrial y consumo.** José Antonio Briz Sánchez.
- **Automoción.** José Serón Ciércoles.
- **Sanidad.** Francisco Javier Ruiz Poza.
- **Empresa Familiar.** José Ángel Subirá Castillón.
- **Responsabilidad Social Empresarial.** Miguel Ángel Blasco Nogués.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.017

5.7. Representaciones en Otras Entidades

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios impulsa el desarrollo económico y social de Zaragoza y su provincia, a través de su participación y representación en iniciativas institucionales:

- Feria de Zaragoza
- Fundación Basilio Paraíso
- Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)
- Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- Asociación Aeronáutica Aragonesa (AERA)
- Cluster de Automoción de Aragón
- Cluster de la Salud de Aragón
- Cluster Urbano para el uso eficiente del agua (ZINNAE)
- Turismo
  - Patronato Municipal de Turismo (Ayuntamiento de Zaragoza)
  - Oficina de Congresos de Zaragoza (Zaragoza Convention Bureau)
- Innovación
  - Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)
  - Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI)
  - Comisión Provincial de Innovación de Zaragoza (Inza)
  - Asociación de Investigación, Desarrollo e Innovación (IDIA)
  - Fundación Parque Científico Tecnológico de Aula Dei
  - Innovaragón (Gobierno de Aragón)
- Internacionalización
  - Consejo Asesor para la Internacionalización de las Empresas (Gobierno de Aragón)

Representaciones institucionales:

- **Gobierno de Aragón**: Junta Arbitral de Consumo / Junta Arbitral de Transportes / Consejo Provincial de Pesca.

- **Ayuntamiento de Zaragoza**: Consejo Sectorial Agenda 21 Local / Consejo Sectorial de Ciencia y Tecnología/ Junta Municipal de Arbitrajes de Consumo / Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico (PICH)

- **Cámaras de Comercio**: Consejo Aragonés de Cámaras / Cámara de Comercio de España / Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación Incyde) / Camerdata / Camerfirma / Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO).

- **Desarrollo local, comarcal y regional:** Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo / Ebrópolis (Asociación Plan Estratégico de Zaragoza) / Institución Ferial del Ayuntamiento de Caspe / Consejo Sectorial de Industria y Comercio del Ayuntamiento de Calatayud / Mesa de Empleo local de Calatayud / Consejo Socioeconómico de Ejea de los Caballeros / SOFEJEA/ Consejo Provincial de Desarrollo Rural y contra la Despoblación / Consejo Provincial de participación ciudadana/ Consejo metropolitano de la Movilidad del Consorcio de Transportes del Area de Zaragoza (CTAZ)

- **Fundaciones y asociaciones**: Asociación Cultural Los Sitios de Zaragoza / Fundación 2008 / Sindicato de Iniciativa de Propaganda de Aragón-Centro de Iniciativas Turísticas (SIPA-CIT) / Fundación Canónica San Valero / Avalia Aragón Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) / Asociación de Tiendas Virtuales de Aragón / Fundación Aitiip

5.8. Nº de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes

5.8.1. Plenos

- 16 febrero. Número de asistentes: 44
- 27 abril. Número de asistentes: 33
- 6 julio. Número de asistentes: 40
- 27 noviembre. Número de asistentes: 45

5.8.2. Comités ejecutivos

- 16 febrero. Número de asistentes: 9
- 27 abril. Número de asistentes: 7
- 23 junio. Número de asistentes: 11
- 13 julio. Número de asistentes: 11
- 29 septiembre. Número de asistentes: 10
- 27 noviembre. Extraordinario. Número de asistentes: 10

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9455058

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2017

Reunido el Comité Ejecutivo de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, en fecha 26 de marzo de 2018, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, procede a formular las cuentas anuales y el informe anual de gobierno corporativo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

a) Balance al 31 de diciembre de 2017.

b) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

c) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

d) Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

e) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017.

FIRMANTES

D. Manuel Teruel Izquierdo
Presidente del Comité Ejecutivo — FIRMA

D. Juan José Sanz Pérez
Tesorero — FIRMA

D. José Miguel Sánchez Muñoz
Secretario General
(no miembro del Comité Ejecutivo) — FIRMA

Dª. María López Palacín
Vicepresidenta primera — FIRMA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0M9455059

Dª. Berta Lorente Torrano
Vicepresidente segunda

FIRMA

D. Miguel Marzo Ramo
Vocal

FIRMA

D. Gabriel Morales Ruíz
Vocal

FIRMA

D. Francisco Javier Ruíz Poza
Vocal

FIRMA

D. Leopoldo Torralba Bayo
Vocal

FIRMA

D. Jesús Verón Gormaz
Vocal

FIRMA

Zaragoza, 26 de marzo de 2018